

Estado de la publicación: El preprint no ha sido enviado para publicación

Transparencia y acceso a la información pública: mecanismos institucionales en la literatura académica. Revisión sistemática mediante protocolo PRISMA (2002–2026)

Emmanuel Estrada-Vicencio

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.16579>

Enviado en: 2026-06-16

Postado en: 2026-08-14 (versión 1)

(AAAA-MM-DD)

La moderación de este preprint recibió lo/s endoso/s de:

- Rosario Rogel-Salazar (ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6018-0635>)

Transparencia y acceso a la información pública: mecanismos institucionales en la literatura académica. Revisión sistemática mediante protocolo PRISMA (2002–2026)

Transparency and Access to Public Information: Institutional Mechanisms in the Academic Literature. A Systematic Review Using the PRISMA Protocol (2002–2026)

Emmanuel Estrada Vicencio

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), México

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-2814-3155>

Correo/ Corresponding author: emestradavi4680@uaemex.mx

Resumen: La literatura sobre transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas ha experimentado una expansión sostenida en las últimas dos décadas, sin que ello haya derivado en una consolidación teórica equivalente. Este artículo examina la estructura del campo académico y los mecanismos institucionales que la literatura emplea para explicar los resultados de las políticas de transparencia. Mediante una revisión sistemática basada en el protocolo PRISMA 2020, complementada con análisis bibliométrico y codificación analítica estructurada, el estudio caracteriza el campo en sus dimensiones temática, autoral y editorial, e identifica la presencia explícita e implícita de enfoques institucionalistas en la literatura. Los resultados muestran un campo temáticamente diverso, autoralmente disperso y editorialmente canalizado en un conjunto estable de revistas especializadas. Asimismo, se evidencia que el institucionalismo no opera como corriente teórica dominante, sino como lógica analítica transversal, y que los efectos de las políticas de transparencia dependen de configuraciones institucionales específicas que varían según el tipo de instrumento y el contexto de implementación. El artículo contribuye a desplazar el análisis de la transparencia desde una perspectiva normativa hacia un enfoque explicativo basado en mecanismos institucionales.

Palabras clave: transparencia; libertad de información; rendición de cuentas; institucionalismo; análisis sistemático.

Abstract: The literature on transparency, access to public information, and accountability has expanded steadily over the past two decades, yet this growth has not produced an equivalent theoretical consolidation. This article examines the structure of the academic field and the institutional mechanisms the literature employs to explain the outcomes of transparency policies. Drawing on a systematic review based on the PRISMA 2020 protocol, complemented by bibliometric analysis and structured analytical coding, the study characterizes the field across its thematic, authorial, and editorial dimensions, and identifies both explicit and implicit expressions of institutionalist frameworks in the literature. The results reveal a field that is thematically diverse, authorially dispersed, and editorially channeled through a stable set of specialized journals. The analysis further shows that institutionalism does not operate as a dominant theoretical school but rather as a cross-cutting analytical logic, and that the outcomes of transparency policies depend on specific institutional configurations that vary according to the type of policy instrument and the context of implementation. The article contributes to shifting the analysis of transparency from a predominantly normative perspective toward an explanatory approach grounded in institutional mechanisms.

Keywords: transparency; freedom of information; accountability; institutionalism; systematic analysis

I. INTRODUCCIÓN

La transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas se han consolidado como ejes centrales de la gobernanza contemporánea, particularmente en el marco de la expansión de los regímenes democráticos y las

reformas institucionales orientadas al fortalecimiento del control sobre la acción gubernamental. En las últimas dos décadas, la proliferación de marcos normativos, políticas de gobierno abierto y mecanismos de participación ha dado lugar a una creciente producción académica que aborda la transparencia desde múltiples perspectivas disciplinarias.

Sin embargo, este desarrollo no ha estado acompañado por una consolidación equivalente en la estructura y organización del campo académico. A pesar de la abundancia de estudios, la literatura se caracteriza por una marcada heterogeneidad, que se expresa tanto en la coexistencia de enfoques jurídicos, administrativos, tecnológicos y políticos, como en la ausencia de marcos integradores que articulen dichas perspectivas. En este contexto, la transparencia aparece simultáneamente como principio normativo, instrumento de política pública y objeto de análisis empírico, lo que contribuye a su uso extendido, pero también a su fragmentación analítica.

Esta situación plantea un problema central: la dificultad para comprender de manera integrada cómo se estructura el campo académico y cómo dicha estructura condiciona la generación de conocimiento sobre la transparencia. Si bien la literatura ha documentado ampliamente la existencia de brechas entre normas formales y prácticas efectivas —particularmente en términos de implementación, cumplimiento y efectos sobre la rendición de cuentas—, estos aportes se encuentran dispersos en distintas agendas de investigación, sin una sistematización que permita comprender sus relaciones.

Frente a este vacío, el presente estudio propone un enfoque en dos niveles complementarios. En primer lugar, reconstruye la configuración del campo académico mediante un análisis cartográfico que identifica su organización temática, su estructura autoral y su infraestructura editorial. En segundo lugar, examina la forma en que la literatura explica los resultados de las políticas de transparencia a partir de mecanismos institucionales, tanto explícitos como implícitos.

A partir de este enfoque, la investigación se estructura en torno a dos preguntas principales:

- ¿Cómo se configura el campo académico sobre transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en términos temáticos, autorales y editoriales durante el periodo 2002–2026? (PQ1)
- ¿En qué medida la literatura recurre a mecanismos institucionales —de forma explícita o implícita— para explicar la implementación y los resultados de las políticas de transparencia? (PQ2)

Para responder a estas preguntas, el estudio adopta un diseño de revisión sistemática de la literatura basado en el protocolo PRISMA 2020, complementado con técnicas de análisis bibliométrico y un esquema de codificación analítica orientado a identificar mecanismos institucionales en distintos niveles. A partir de un corpus de 887 artículos científicos publicados entre 2002 y 2026, la investigación articula dos fases complementarias: una fase cartográfica, orientada a caracterizar la estructura del campo (PQ1), y una fase analítica, destinada a reconstruir sus fundamentos explicativos (PQ2).

Los resultados muestran que la literatura sobre transparencia configura un campo estructuralmente diferenciado: temáticamente diverso, autoralmente disperso y editorialmente canalizado en un conjunto relativamente estable de revistas. Asimismo, evidencian que, si bien el institucionalismo no constituye una corriente teórica dominante en términos explícitos, sí opera como una lógica analítica transversal en la explicación de los resultados de política pública. En este sentido, los efectos de las políticas de transparencia no pueden ser explicados mediante un mecanismo único, sino que dependen de configuraciones específicas de factores institucionales.

En este marco, el artículo contribuye a la literatura en tres dimensiones principales. En primer lugar, ofrece una caracterización empírica de la estructura del campo académico, identificando patrones de fragmentación y organización. En segundo lugar, propone una estrategia analítica que permite identificar formas explícitas e implícitas de institucionalismo en la literatura, superando la dependencia de la autodefinición teórica. En tercer lugar, desarrolla una reconstrucción

explicativa basada en mecanismos institucionales que integra dimensiones normativas, organizacionales y de resultados.

Con ello, la investigación busca desplazar el análisis de la transparencia desde una perspectiva predominantemente normativa hacia un enfoque explicativo, orientado a comprender las condiciones bajo las cuales las políticas de transparencia producen —o no— resultados efectivos en términos de rendición de cuentas y gobernanza pública.

II. METODOLOGÍA

2.1. Diseño de la revisión y protocolo

El presente artículo se sustenta en una revisión sistemática de la literatura orientada al análisis de la transparencia gubernamental, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, en el marco de la gobernanza pública y el derecho a la información. El diseño metodológico se desarrolló conforme a los lineamientos de la declaración PRISMA 2020 (*Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses*), adaptados a las características propias de las ciencias sociales, donde la heterogeneidad de enfoques metodológicos y la naturaleza no experimental de los estudios requieren un tratamiento analítico específico (Page et al., 2021).

A diferencia de las revisiones descriptivas tradicionales, el estudio se concibe como un ejercicio de reconstrucción analítica del campo, orientado no solo a identificar literatura relevante, sino a examinar las lógicas explicativas que subyacen a su producción, en línea con enfoques de revisión sistemática en ciencias sociales (Petticrew y Roberts, 2006). En este sentido, el protocolo metodológico fue definido de manera ex ante, estableciendo explícitamente las preguntas de investigación, los criterios de elegibilidad, las fuentes de información, la estrategia de búsqueda y el esquema analítico.

Con el fin de garantizar la transparencia, la trazabilidad y la replicabilidad del proceso, dicho protocolo fue registrado en la plataforma *protocols.io* (DOI:

10.17504/protocols.io.q26g7qz6klwz/v1), como práctica recomendada en investigación reproducible (Nosek, Alter, Banks, et al., 2015)

La revisión se estructura en dos fases complementarias. Por un lado, una fase cartográfica, orientada a describir la configuración del campo académico mediante técnicas bibliométricas; por otro, una fase analítica, destinada a identificar y examinar los mecanismos institucionales que intervienen en la implementación y los resultados de las políticas de transparencia. Esta articulación permite integrar un análisis estructural del campo con una reconstrucción explicativa de sus fundamentos.

2.2. Fuentes de información y periodo de búsqueda

La identificación de estudios se realizó a partir de bases de datos académicas especializadas en ciencias sociales. Se utilizó principalmente Scopus, dada su amplia cobertura en disciplinas como administración pública, ciencia política, derecho e información, complementada con SciELO con el propósito de incorporar literatura relevante del ámbito iberoamericano.

El periodo considerado abarca de 2002 a 2026, lo que permite capturar la evolución contemporánea del campo en el contexto de la expansión de los marcos normativos de acceso a la información y la consolidación de la transparencia como eje de la gobernanza pública.

La estrategia de búsqueda se aplicó de manera deliberadamente amplia en esta fase inicial, con el objetivo de capturar la heterogeneidad del campo y permitir un proceso de cribado posterior basado en criterios analíticos más restrictivos, conforme a recomendaciones metodológicas en revisiones sistemáticas en ciencias sociales (Petticrew y Roberts, 2006).

2.3. Estrategia de búsqueda

La estrategia de búsqueda se diseñó mediante la combinación sistemática de términos asociados a transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y gobernanza, articulados mediante operadores booleanos. Este procedimiento permitió maximizar la recuperación de estudios

relevantes, manteniendo simultáneamente un nivel adecuado de precisión temática, conforme a estándares de revisión sistemática (Page et al., 2021).

Las cadenas de búsqueda utilizadas para los dos sistemas de indización referidos, así como el proceso iterativo que requirió su construcción están desarrolladas en el protocolo referido anteriormente y disponible en el siguiente vínculo: DOI: 10.17504/protocols.io.q26g7qz6klwz/v1

Los registros obtenidos fueron exportados a herramientas de gestión bibliográfica y posteriormente a la plataforma Rayyan, donde se llevó a cabo la identificación de duplicados y la depuración inicial del corpus, facilitando la trazabilidad del proceso de selección (Ouzzani et al., 2016).

2.4. Proceso de selección de estudios y conformación del corpus

El proceso de selección de estudios se desarrolló mediante la plataforma Rayyan, siguiendo las fases establecidas por la metodología PRISMA (Page et al., 2021). A partir de la aplicación de la estrategia de búsqueda en las bases de datos seleccionadas se identificaron un total de 1,296 registros, de los cuales 1,159 provienen de Scopus y 137 de SciELO.

Tras la importación de los registros, se llevó a cabo un proceso de depuración que permitió identificar duplicados mediante coincidencias de DOI, título y metadatos. Este procedimiento derivó en la eliminación de 10 registros duplicados, generando un conjunto de 1,286 documentos únicos.

Posteriormente, se desarrolló la fase de cribado por título y resumen, en la que se evaluó sistemáticamente el conjunto de referencias conforme a los criterios de elegibilidad definidos. Como resultado de esta etapa, se excluyeron 397 documentos y 889 estudios fueron considerados potencialmente relevantes para su evaluación en texto completo.

En la fase de revisión de texto completo se excluyeron dos documentos adicionales, principalmente por ausencia de información suficiente para determinar su pertinencia analítica o por limitaciones de acceso al contenido. En consecuencia, el corpus final quedó conformado por 887 artículos científicos, que constituyen la base empírica del análisis.

El proceso de cribado fue realizado por un único revisor. Esta decisión responde al diseño de la investigación como estudio individual, en el que las fases de selección, codificación y análisis son conducidas de manera centralizada. Si bien esta configuración implica un potencial riesgo de subjetividad, su uso es común en revisiones sistemáticas en ciencias sociales cuando se emplea un protocolo explícito y replicable.

Con el fin de mitigar este riesgo, el proceso fue apoyado en la plataforma Rayyan, la cual permitió garantizar la trazabilidad de las decisiones de inclusión y exclusión, así como la aplicación consistente de los criterios de elegibilidad definidos (E1–E7). Asimismo, la estructuración del análisis mediante esquemas de codificación estandarizados (F1–F3) contribuyó a reducir la discrecionalidad en la clasificación de los estudios.

En este sentido, la confiabilidad del proceso no se sustenta en la comparación entre revisores, sino en la transparencia del protocolo, la sistematicidad de los criterios y la reproducibilidad del procedimiento analítico.

2.5. Criterios de elegibilidad

Los criterios de elegibilidad fueron definidos de manera ex ante y aplicados de forma sistemática, en cumplimiento del ítem 5 del checklist PRISMA (Page et al., 2021). Si bien el punto de partida de la revisión es una delimitación temática —centrada en transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas—, el proceso de selección se estructura fundamentalmente a partir de un criterio de naturaleza analítica, como recomiendan las revisiones avanzadas en ciencias sociales (Gough, Oliver y Thomas, 2017).

El elemento distintivo del proceso consiste en la exclusión de estudios en los que la transparencia no constituye el eje articulador del análisis. En términos operativos, se descartaron aquellos trabajos en los que la transparencia no estructura la pregunta de investigación, no opera como variable explicativa o no organiza el análisis empírico, aun cuando el término aparezca en el título, el resumen o las palabras clave.

La aplicación sistemática de este criterio —denominado E7— permitió distinguir entre estudios que abordan la transparencia como objeto analítico y aquellos en los que funciona como un referente contextual o normativo. Este filtro analítico resultó determinante para la delimitación del corpus.

El análisis detallado de los documentos excluidos muestra que la principal causa de exclusión corresponde precisamente a este criterio. Estos estudios suelen emplear la transparencia como concepto tangencial en investigaciones sobre políticas sociales, salud, educación, medio ambiente o participación, sin desarrollar un análisis específico sobre su operación institucional. Este patrón evidencia la expansión conceptual del término y su uso extendido en el discurso académico, sin una sistematización analítica equivalente.

Adicionalmente, se excluyeron estudios asociados a usos disciplinares alternativos del concepto —incluyendo transparencia en contextos corporativos, financieros, tecnológicos o de inteligencia artificial— así como documentos sin revisión por pares o sin información suficiente para su evaluación.

2.5.1. Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios específicos aplicados al proceso de selección fueron los siguientes. Se incluyeron estudios publicados entre 2002 y 2026, en formato de artículo científico o revisión académica, indexados en Scopus o SciELO. Asimismo, se consideraron únicamente aquellos documentos en los que la transparencia, el acceso a la información o el gobierno abierto constituyen el objeto central del análisis y en los que es posible identificar la presencia de al menos un mecanismo institucional, ya sea de manera explícita o implícita.

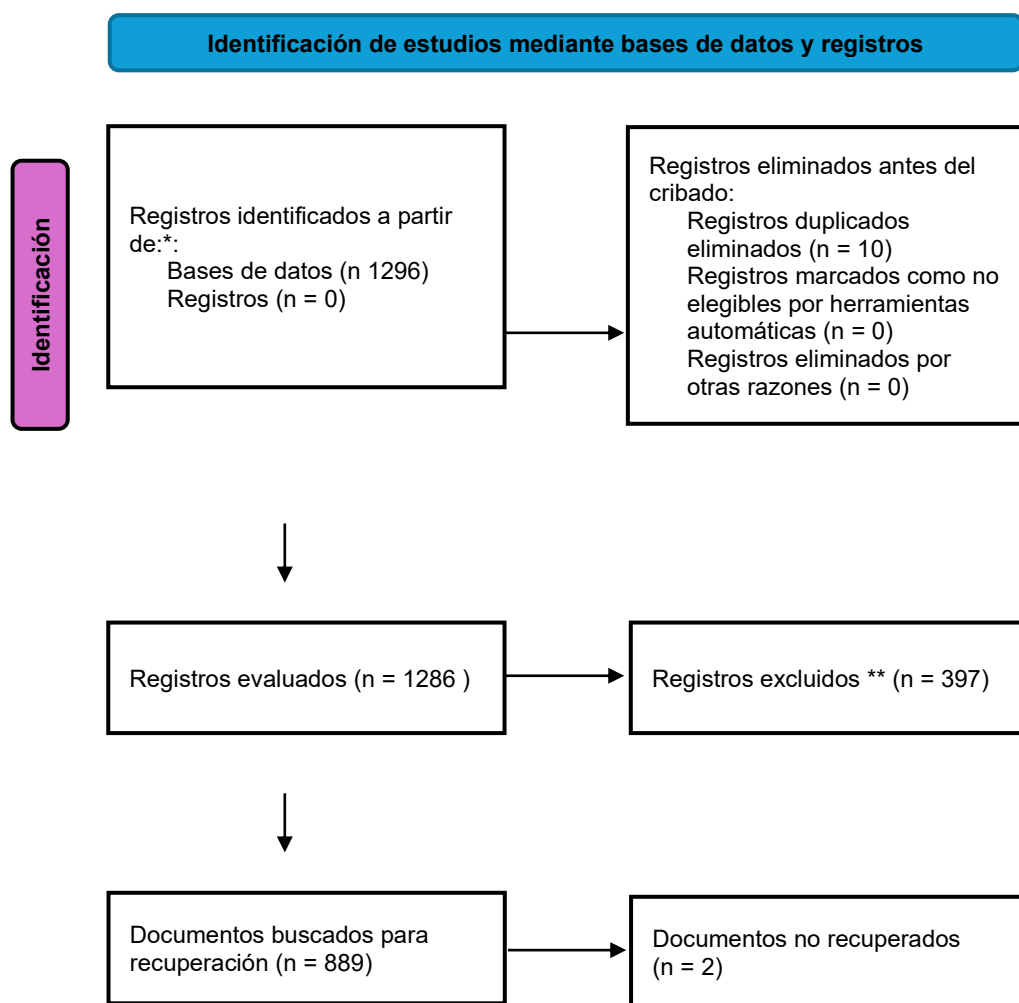
Por su parte, se excluyeron estudios centrados en transparencia corporativa o financiera, análisis de transparencia algorítmica o de sistemas de inteligencia artificial, literatura de ética empresarial o responsabilidad social corporativa, documentos sin resumen disponible, trabajos sin revisión por pares y aquellos en los que el término “transparencia” se emplea en sentido metafórico o en contextos disciplinares no vinculados a políticas públicas.

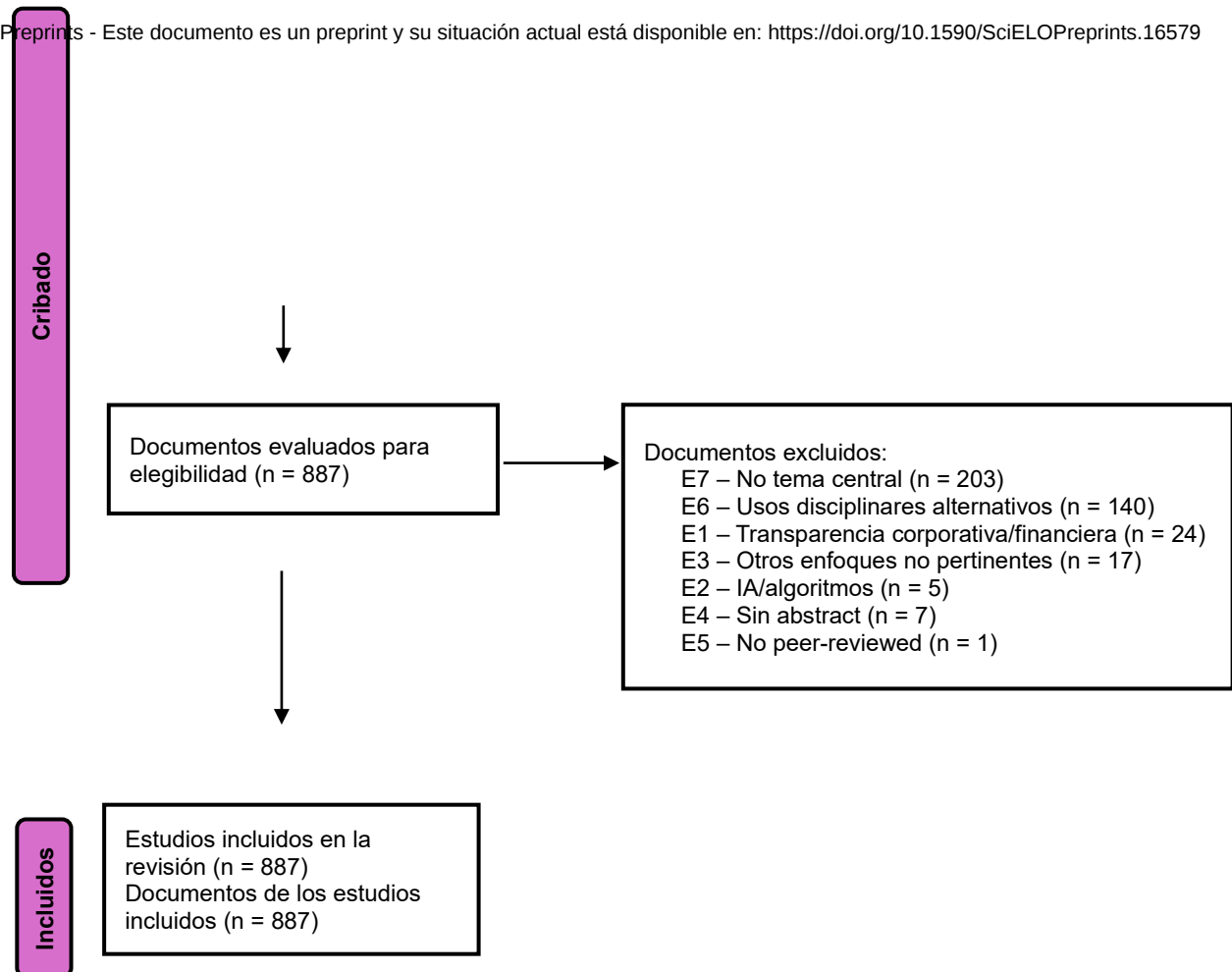
2.5.2. Diagrama de flujo PRISMA

El diagrama de flujo PRISMA 2020 registra el tránsito de los registros identificados hasta la conformación del corpus final de análisis, conforme a los estándares de reporte establecidos para revisiones sistemáticas (Page et al., 2021). En la fase de identificación se recuperaron 1,296 registros provenientes de las bases de datos consultadas. Tras la eliminación de duplicados, el conjunto se redujo a 1,286 documentos únicos.

Durante la fase de cribado por título y resumen se excluyeron 397 registros, destacando la aplicación del criterio E7 como principal causa de exclusión. Posteriormente, 889 documentos fueron evaluados en texto completo, de los cuales 2 fueron descartados, conformando un corpus final de 887 estudios. La Figura 1 presenta la representación gráfica de este proceso.

Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA 2020 del proceso de selección de estudios





Fuente: Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., et al. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>

Nota: Elaboración propia con base en PRISMA 2020 para revisiones sistemáticas que incluyen únicamente búsquedas en bases de datos.

2.6. Proceso de extracción y codificación de datos

Una vez delimitado el corpus, se procedió a la extracción y codificación de la información mediante un esquema estructurado orientado a identificar tanto las características generales de los estudios como los mecanismos institucionales presentes en la literatura. Este tipo de aproximación se alinea con estrategias de síntesis cualitativa que buscan reconstruir patrones analíticos más allá de la simple agregación de resultados (Sandelowski, Voils y Barroso, 2006).

La codificación se organizó en tres niveles analíticos (F1–F3), que permiten identificar la presencia del institucionalismo en sus formas explícitas, implícitas y operativas. Este enfoque permite superar las limitaciones derivadas de la autodefinición teórica de los autores y captar la lógica analítica subyacente al campo.

2.7. Evaluación de la calidad analítica

Dado el carácter no experimental de los estudios incluidos, no se aplicaron herramientas convencionales de evaluación de sesgo. Asimismo, dado el carácter bibliométrico y no experimental del corpus, no se aplicó ningún esquema formal de evaluación de la certeza de la evidencia (como GRADE o equivalente), en consonancia con revisiones sistemáticas de mapeo en ciencias sociales. En su lugar, se adoptó un enfoque de validación basado en criterios de consistencia analítica, conforme a metodologías utilizadas en revisiones sistemáticas en ciencias sociales (Gough, Oliver y Thomas, 2017).

La evaluación no tuvo carácter excluyente, sino que se orientó a ponderar la calidad explicativa de los estudios incluidos, a partir de un conjunto de criterios operativos derivados del proceso de codificación analítica (F2 y F3). En particular, se consideró que un estudio presenta mayor validez analítica cuando cumple con los siguientes criterios:

1. Coherencia interna del diseño analítico: correspondencia entre la pregunta de investigación, el enfoque metodológico y las conclusiones del estudio.
2. Identificación explícita o implícita de mecanismos explicativos: presencia de factores que operan como variables causales en la explicación de los resultados (por ejemplo, capacidad institucional, diseño normativo, incentivos o cultura organizacional).
3. Vinculación entre evidencia empírica y argumentación: uso de datos o casos que sustentan las afirmaciones analíticas del estudio.
4. Delimitación clara del objeto de análisis: tratamiento de la transparencia como variable explicativa central, conforme al criterio de inclusión E7.
5. Consistencia en la interpretación de resultados: congruencia entre los hallazgos empíricos y las inferencias realizadas, evitando contradicciones internas.

En este marco, la validez analítica se entiende como el grado en que un estudio contribuye a explicar el funcionamiento de las políticas de transparencia mediante mecanismos identificables y coherentemente articulados, más que como una medida de rigor metodológico en el sentido experimental.

2.8. Métodos de síntesis

La síntesis de la información se realizó mediante una estrategia diferenciada que combina análisis bibliométrico y análisis cualitativo estructurado. En la fase cartográfica, el análisis se desarrolló en tres dimensiones complementarias: la estructura temática del campo, mediante análisis de co-ocurrencia de términos; la estructura social de la producción académica, mediante análisis de coautoría; y la estructura editorial, mediante el análisis de la concentración de publicaciones por revista.

Para el análisis temático y autoral se empleó VOSviewer, herramienta ampliamente utilizada para el mapeo de estructuras científicas (Van Eck y Waltman, 2010), mientras que el análisis de redes se fundamenta en enfoques de ciencia de redes aplicados a la producción académica (Newman, 2010). La dimensión editorial se desarrolló mediante un proceso de normalización de revistas y conteo en Excel.

En la fase analítica, la síntesis se orientó a identificar, clasificar y comparar los mecanismos institucionales presentes en la literatura, así como a examinar su operación en distintos tipos de instrumentos de política pública.

2.9. Limitaciones del estudio

El estudio reconoce limitaciones inherentes a su diseño. En primer lugar, la selección del corpus se basa en bases de datos académicas específicas, lo que implica un posible sesgo de publicación, al excluir literatura gris, informes técnicos y otros productos no indexados que pueden contener evidencia relevante para el análisis.

En segundo lugar, aunque no se estableció explícitamente una restricción lingüística en el diseño, la búsqueda y selección de estudios se concentró en la práctica en literatura publicada en inglés y español, lo que introduce un potencial

sesgo de idioma que puede limitar la inclusión de investigaciones producidas en otros contextos lingüísticos.

En tercer lugar, el proceso de cribado, codificación y análisis fue realizado por un único revisor, lo que supone un riesgo de subjetividad en la aplicación de los criterios de inclusión y en la clasificación analítica de los estudios. Si bien este riesgo es inherente a revisiones sistemáticas individuales, se mitigó mediante la aplicación consistente de un protocolo explícito, el uso de criterios estandarizados (E1–E7 y matriz F2–F3) y la trazabilidad del proceso analítico.

Asimismo, el cribado inicial se basó en títulos y resúmenes, lo que puede haber conducido a la exclusión de estudios potencialmente relevantes cuya contribución no fuera plenamente identificable en esta etapa.

Finalmente, dado el carácter no experimental del corpus, no se aplicaron métricas convencionales de evaluación de sesgo. En su lugar, se recurrió a criterios de validación analítica orientados a evaluar la coherencia interna y la capacidad explicativa de los estudios, lo que implica una aproximación distinta a la noción clásica de riesgo de sesgo.

En conjunto, estas limitaciones no invalidan los hallazgos del estudio, pero sí delimitan su alcance y deben ser consideradas al interpretar los resultados.

III. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIOS

3.1. Flujo de selección de estudios

El proceso de selección de estudios se desarrolló conforme a las etapas establecidas por la metodología PRISMA 2020, permitiendo documentar de manera sistemática el tránsito desde la identificación inicial de registros hasta la configuración del corpus analítico (Page et al., 2021). En la fase de identificación se recuperaron un total de 1,296 registros provenientes de las bases de datos consultadas. Durante el proceso de depuración inicial se identificaron 10 registros duplicados, los cuales fueron eliminados con el fin de asegurar la consistencia del conjunto de referencias.

Este procedimiento permitió depurar el corpus sin alterar la lógica del proceso de cribado, el cual se aplicó sobre el total de registros identificados. Posteriormente, se llevó a cabo la fase de cribado por título y resumen mediante la plataforma Rayyan, herramienta que permite sistematizar y transparentar los procesos de revisión (Ouzzani et al., 2016). En esta etapa se evaluaron los 1,286 registros, aplicando de manera sistemática los criterios de elegibilidad previamente definidos.

Como resultado, 887 estudios fueron clasificados como potencialmente relevantes y se mantuvieron para su evaluación en texto completo, mientras que 399 registros fueron excluidos. El diagrama de flujo PRISMA presentado en la Figura 1 sintetiza este proceso, permitiendo visualizar la estructura del embudo de selección y la distribución de los registros a lo largo de las diferentes fases (Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., et al. (2021).

3.2. Caracterización de los estudios excluidos

El análisis de los registros excluidos constituye un elemento sustantivo para comprender la delimitación del campo y no únicamente un procedimiento técnico del proceso metodológico. En este sentido, la distribución de los 399 estudios excluidos revela un patrón consistente en la literatura sobre transparencia, caracterizado por la amplia presencia del término en contextos en los que no cumple una función analítica central.

La evidencia muestra que dos criterios concentran la mayor parte de las exclusiones. En primer lugar, el criterio E7 —asociado a la ausencia de centralidad analítica de la transparencia— agrupa aquellos estudios en los que el concepto aparece como referencia normativa, valor general o variable secundaria, sin estructurar la pregunta de investigación ni el análisis empírico. En segundo lugar, el criterio E6 —correspondiente a usos disciplinares alternativos del término— incluye literatura en ámbitos como salud, medios de comunicación, educación, bibliotecología o tecnologías digitales, donde la noción de transparencia adquiere significados específicos no vinculados con políticas públicas de acceso a la información.

Este patrón no constituye ruido metodológico, sino evidencia empírica de una característica estructural del campo. La transparencia aparece de forma ubicua en la literatura contemporánea, pero con frecuencia carece de una delimitación analítica precisa como objeto de estudio. En particular, los trabajos clasificados bajo el criterio E7 evidencian que la transparencia funciona como un concepto normativo ampliamente difundido, pero insuficientemente desarrollado como variable explicativa en estudios sobre gobernanza pública.

Por su parte, la diversidad de estudios agrupados en el criterio E6 muestra la fragmentación disciplinaria del concepto, el cual opera como un término puente entre distintos campos sin consolidar una teoría común de implementación institucional. Esta dispersión contribuye a explicar la heterogeneidad observada en la literatura, tanto en términos temáticos como en la ausencia de acumulación teórica sistemática.

Adicionalmente, se identificaron exclusiones asociadas a estudios de transparencia corporativa o financiera (E1) que, si bien presentan desarrollos analíticos sólidos, responden a una genealogía teórica distinta, vinculada a la economía política y los estudios empresariales. Las categorías restantes (E2–E5), aunque menos frecuentes, cumplen una función metodológica relevante al delimitar el objeto de estudio y garantizar la calidad del corpus, particularmente en lo relativo a la exclusión de literatura no revisada por pares o sin información suficiente para su evaluación.

3.3. Implicaciones analíticas del proceso de selección

Más allá de su función metodológica, el proceso de selección de estudios pone de manifiesto una característica estructural del campo académico: la dispersión conceptual del término “transparencia”. El hecho de que un volumen considerable de registros haya sido excluido por no cumplir con el criterio de centralidad analítica sugiere que la transparencia es frecuentemente utilizada como un concepto difuso, que atraviesa múltiples disciplinas y contextos sin consolidarse necesariamente como objeto de análisis sistemático.

Esta observación resulta particularmente relevante para los fines del estudio, en tanto justifica la necesidad de adoptar un enfoque analítico capaz de identificar y sistematizar los mecanismos institucionales subyacentes a la literatura, en línea con enfoques contemporáneos de revisión en ciencias sociales (Gough, Oliver y Thomas, 2017). En otras palabras, el proceso de exclusión no solo delimita el corpus, sino que proporciona evidencia sobre las limitaciones analíticas del campo.

En este sentido, la transición hacia la fase analítica (PQ2) se fundamenta en la constatación de que, aun cuando la literatura sobre transparencia es amplia y diversa, la articulación de sus elementos explicativos no se encuentra sistemáticamente desarrollada. La selección de estudios, por tanto, no solo cumple una función de filtrado, sino que constituye el punto de partida para la reconstrucción analítica que se desarrolla en las secciones siguientes, orientada a superar la fragmentación conceptual identificada.

IV. RESULTADOS: FASE CARTOGRÁFICA DEL CAMPO (PQ1)

4.1. Configuración general del campo académico

La fase cartográfica permite caracterizar la estructura del campo académico sobre transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas a partir del análisis de coocurrencia de términos en el corpus seleccionado. Este nivel tiene como propósito describir la organización del campo en sus dimensiones temáticas, autorales y editoriales, a partir de patrones observables en la literatura.

El mapa de coocurrencia de términos evidencia un campo en expansión estructurado en torno a un conjunto de conceptos recurrentes, entre los que destacan *policy*, *accountability* y *management*. La frecuencia y coaparición de estos términos indican que la literatura tiende a abordar la transparencia en relación con procesos más amplios de políticas públicas y gobernanza, en lugar de tratarla como un concepto completamente aislado.

Asimismo, el campo presenta un alto grado de interconexión en términos de coocurrencia. Los distintos clústeres identificados comparten vocabulario y aparecen asociados dentro de los mismos documentos o conjuntos de documentos,

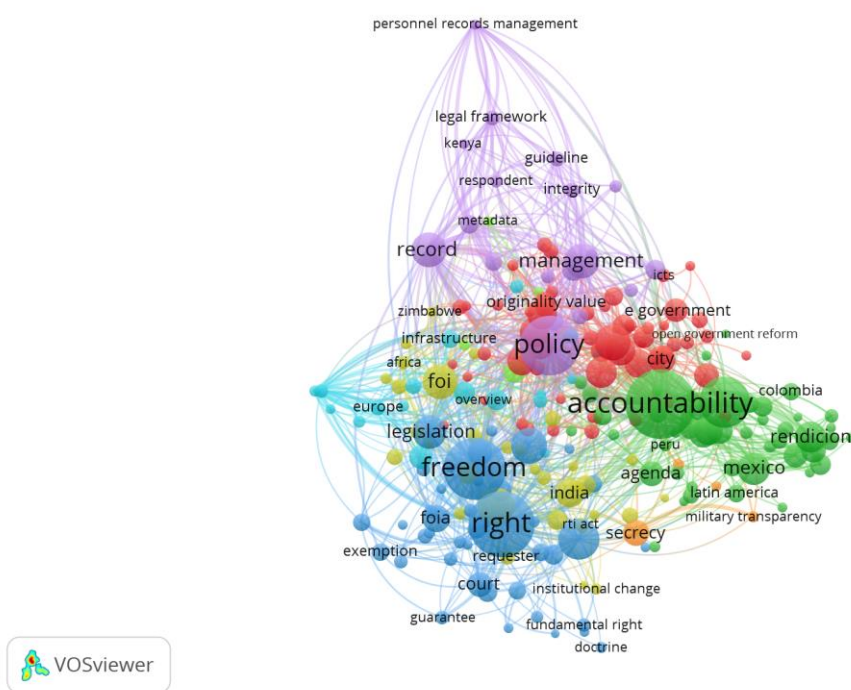
lo que sugiere la existencia de agendas temáticas parcialmente solapadas. Esta interconexión no implica necesariamente relaciones jerárquicas o funcionales entre conceptos, sino patrones de uso conjunto en la literatura analizada.

Al mismo tiempo, se observa una diferenciación temática significativa. Los clústeres agrupan conjuntos de términos que tienden a aparecer conjuntamente, lo que permite identificar distintas agendas analíticas, tales como el enfoque jurídico-normativo vinculado al derecho de acceso a la información, estudios organizacionales sobre gestión y cumplimiento, aproximaciones tecnológicas asociadas al gobierno digital, así como investigaciones contextualizadas en entornos específicos.

En este sentido, el análisis cartográfico permite identificar tanto la diversidad temática del campo como los patrones de asociación entre conceptos, sin implicar relaciones causales directas entre ellos. Los clústeres deben entenderse como agrupaciones de términos que reflejan la forma en que la literatura organiza sus objetos de estudio, más que como representaciones de estructuras analíticas plenamente articuladas.

La estructura descrita se encuentra representada en la Figura 2, la cual muestra el mapa de coocurrencia de términos derivados del corpus analizado, permitiendo visualizar las asociaciones temáticas existentes en la literatura y la agrupación de conceptos en distintos clústeres.

Figura 2. Mapa de co-ocurrencia de términos en la literatura sobre transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis bibliométrico realizado mediante VOSviewer.

Nota: El tamaño de los nodos representa la frecuencia de co-ocurrencia de los términos, el grosor de los enlaces indica la fuerza de relación entre ellos y los colores identifican clústeres temáticos construidos a partir de la proximidad semántica.

Por su parte, con el fin de complementar la lectura estructural del campo, la Figura 3 presenta un mapa de coocurrencia en modalidad *overlay*, el cual permite observar la dimensión temporal de los términos utilizados en la literatura. En este tipo de visualización, el color de los nodos representa el año promedio de aparición de los términos en el corpus, siguiendo un gradiente que va de tonalidades más oscuras (asociadas a investigaciones más tempranas) a tonalidades más claras (correspondientes a contribuciones más recientes).

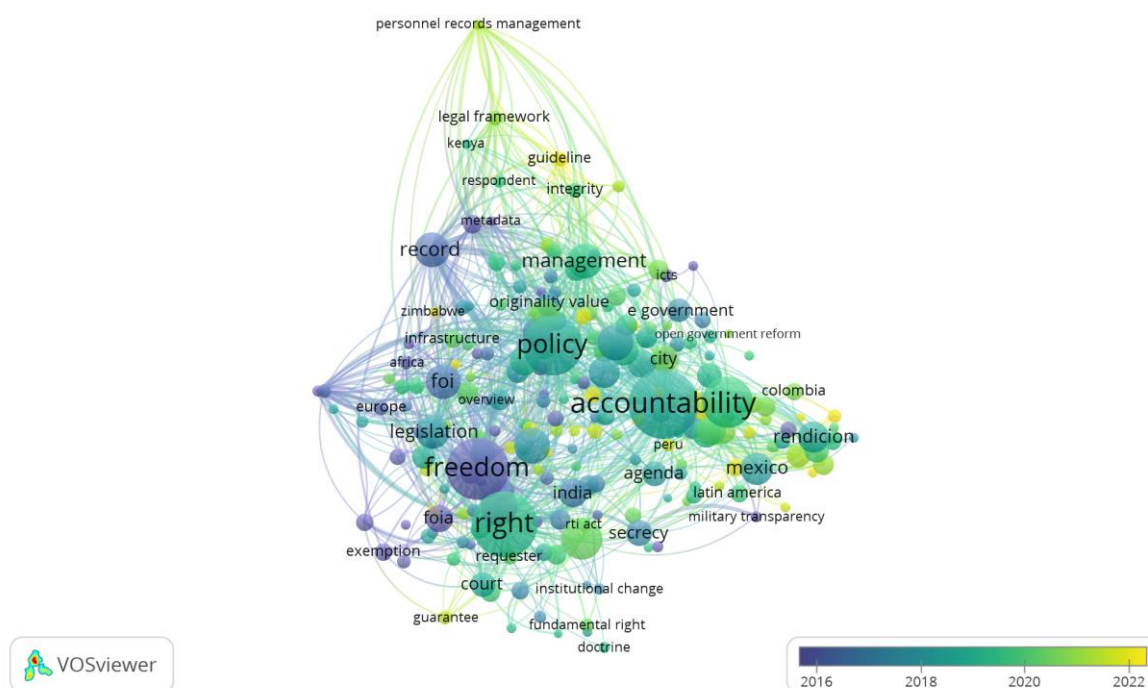
El análisis de la distribución cromática muestra que los términos vinculados al derecho de acceso a la información —como *freedom*, *right*, *court* y *legislation*— se asocian con promedios de aparición más tempranos dentro del corpus. Este patrón sugiere que estos conceptos han tenido una presencia relevante en las etapas iniciales del desarrollo del campo.

En contraste, otros términos como *accountability*, *rendición*, *Mexico*, *Colombia* y *agenda* presentan promedios de aparición más recientes, lo que indica su mayor recurrencia en la literatura contemporánea. Este patrón puede interpretarse como un desplazamiento en las preocupaciones analíticas hacia temas vinculados con resultados de política pública, contextos específicos y problemas de rendición de cuentas.

Asimismo, se observa que términos asociados a la gestión y organización de la información —como *management*, *record* y *metadata*— ocupan posiciones intermedias en la escala temporal, lo que sugiere una incorporación progresiva de enfoques organizacionales en el campo. De manera similar, conceptos relacionados con gobierno digital —como *e-government* e *ICTs*— presentan promedios de aparición más recientes, reflejando la incorporación de dimensiones tecnológicas en la literatura.

En conjunto, el mapa *overlay* permite identificar patrones temporales en el uso de términos dentro del campo. Estos patrones son consistentes con una expansión temática desde enfoques inicialmente centrados en dimensiones jurídico-normativas hacia agendas que incluyen aspectos organizativos, tecnológicos y de rendición de cuentas. No obstante, tales interpretaciones deben entenderse como aproximaciones basadas en la frecuencia temporal de los términos, y no como evidencia directa de secuencias causales o etapas definidas en la evolución del campo.

Figura 3. Mapa de co-ocurrencia de términos en modalidad *overlay* (evolución temporal del campo)



Fuente: Elaboración propia con base en VOSviewer.

Nota: El color de los nodos representa el año promedio de publicación en el que cada término aparece en el corpus (escala 2016–2022). Los tonos más oscuros indican mayor antigüedad relativa, mientras que los más claros corresponden a términos de aparición reciente.

4.2. Clústeres temáticos y co-ocurrencia de términos

Clúster morado. Gestión documental, marcos normativos y organización de la información.

Este clúster agrupa términos como *record*, *management*, *records management*, *metadata*, *legal framework*, *guideline* e *integrity*, los cuales aparecen de manera recurrente en coocurrencia dentro del corpus analizado. La frecuencia conjunta de estos conceptos indica que forman parte de una misma agenda temática en la literatura.

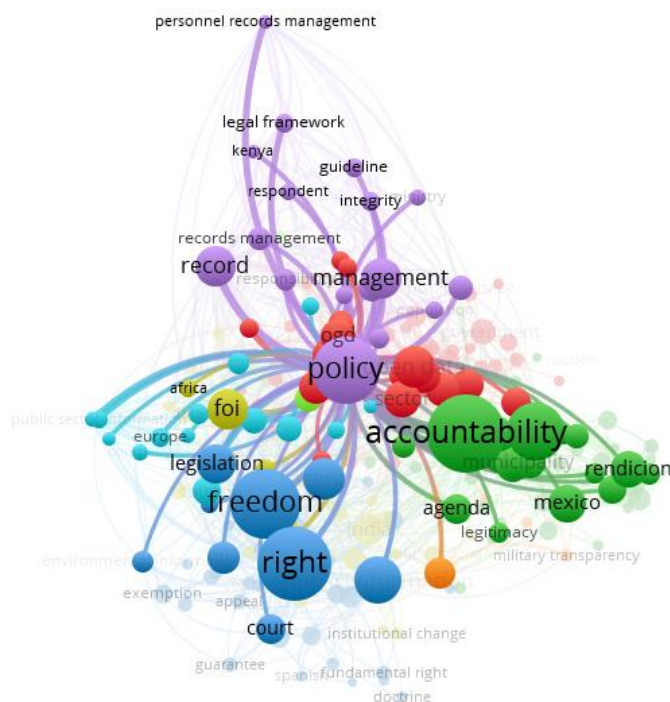
En términos analíticos, este conjunto de términos se asocia con estudios centrados en la gestión y organización institucional de la información, particularmente en lo relativo a la producción, clasificación y manejo de registros administrativos. La presencia simultánea de conceptos como *records management*

y *metadata* sugiere una atención a los sistemas documentales y a los procedimientos técnicos vinculados al tratamiento de la información en contextos organizacionales. De igual forma, la coocurrencia con términos como *legal framework* e *integrity* indica que estos procesos suelen ser analizados en relación con marcos normativos y estándares institucionales.

Asimismo, la aparición conjunta de referencias geográficas específicas, como *Kenya* y *Zimbabwe*, sugiere que parte de esta literatura se desarrolla a partir de estudios empíricos contextualizados, en los que los aspectos organizativos de la gestión documental se vinculan con condiciones institucionales particulares.

En conjunto, el patrón de coocurrencia observado indica que este clúster corresponde a una agenda temática orientada al estudio de la infraestructura organizativa de la información en el contexto de la transparencia. Estos resultados son consistentes con enfoques que analizan los procesos administrativos y documentales como componentes relevantes en el funcionamiento de los sistemas de acceso a la información.

Figura 4. Clúster de gestión documental y organización de la información



Fuente: Elaboración propia con base en VOSviewer.

Clúster azul. Derecho de acceso a la información, exigibilidad jurídica y marcos normativos

Este clúster agrupa términos como *freedom*, *right*, *legislation*, *court*, *FOI/FOIA*, *requester* y *exemption*, los cuales aparecen de manera recurrente en coocurrencia dentro del corpus analizado. La frecuencia conjunta de estos conceptos indica su asociación dentro de una misma agenda temática en la literatura.

En términos analíticos, este conjunto de términos se relaciona con estudios centrados en el derecho de acceso a la información, particularmente en lo relativo a su reconocimiento jurídico, regulación normativa y mecanismos de exigibilidad. La coaparición de conceptos como *FOI/FOIA*, *requester* y *exemption* sugiere una atención a los procedimientos mediante los cuales los individuos solicitan y obtienen información, así como a las condiciones bajo las cuales dicho acceso puede ser limitado.

Asimismo, la asociación con términos como *court* y *legislation* indica que esta agenda temática incluye análisis sobre los marcos legales y los espacios institucionales en los que se interpretan, aplican y disputan los alcances del derecho de acceso a la información. En este sentido, la literatura reflejada en este clúster aborda tanto dimensiones normativas como aspectos vinculados a su implementación jurídica.

Adicionalmente, la coocurrencia con términos como *fundamental right*, *doctrine* y *guarantee* sugiere la presencia de desarrollos teóricos orientados a la fundamentación jurídica de la transparencia y su carácter como derecho. Estos elementos indican que esta agenda combina perspectivas doctrinales, normativas y procedimentales.

En conjunto, el patrón de coocurrencia observado permite identificar este clúster como una agrupación temática asociada al estudio del derecho de acceso a la información y sus marcos institucionales.

Figura 5. Clúster de derecho de acceso a la información, exigibilidad jurídica y mecanismos de implementación

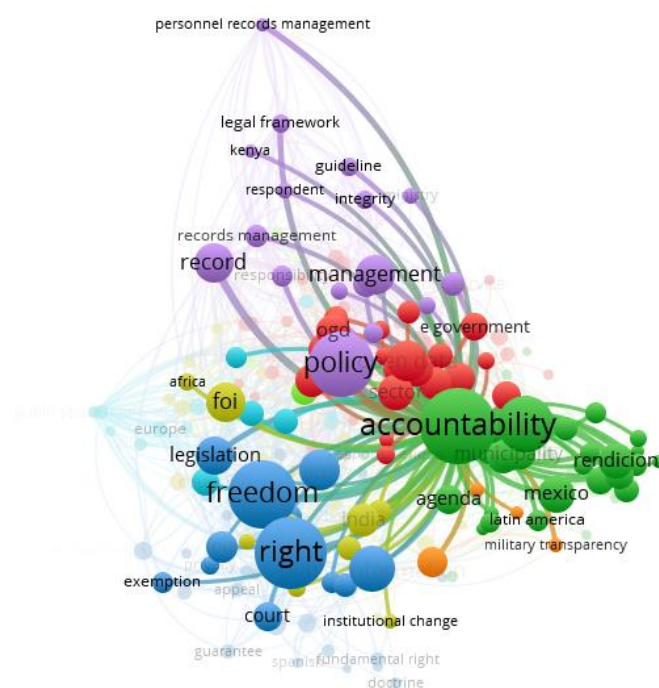
Este clúster agrupa términos como *accountability*, *rendición*, *Mexico*, *Colombia*, *Latin America*, *agenda* y *municipality*, los cuales aparecen de forma recurrente en coocurrencia dentro del corpus analizado. La frecuencia conjunta de estos conceptos indica su asociación dentro de una misma agenda temática en la literatura.

Asimismo, la aparición conjunta de unidades territoriales y niveles de gobierno —como *municipality*— indica que una parte de esta literatura se concentra

en el ámbito subnacional, donde las dinámicas institucionales pueden variar de manera significativa. Este patrón sugiere una atención a la implementación y funcionamiento de la transparencia en contextos locales y regionales.

En conjunto, el patrón de coocurrencia observado permite identificar este clúster como una agrupación temática vinculada al estudio de la relación entre transparencia, rendición de cuentas y contextos específicos de aplicación. Esta interpretación se basa en la coaparición de términos en la literatura y no implica, por sí misma, relaciones causales directas entre los conceptos identificados.

Figura 6. Clúster de rendición de cuentas, contexto latinoamericano y análisis aplicado de la transparencia



Fuente: Elaboración propia con base en VOSviewer.

Clúster rojo. Gobierno digital, datos abiertos y dimensiones tecnológicas de la transparencia

Este clúster agrupa términos como *open data*, *e-government*, *ICTs*, *agency*, *sector* y *accessibility*, los cuales aparecen de manera recurrente en coocurrencia

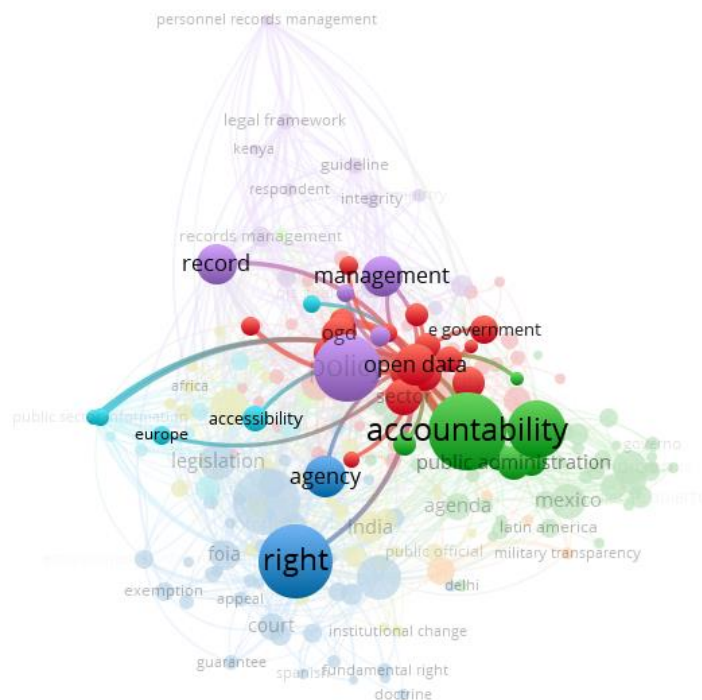
dentro del corpus analizado. La frecuencia conjunta de estos conceptos indica su asociación dentro de una misma agenda temática en la literatura.

En términos analíticos, este conjunto de términos se relaciona con estudios que abordan la transparencia en conexión con procesos de digitalización de la gestión pública y apertura de información mediante plataformas tecnológicas. La coocurrencia de conceptos como *open data* y *e-government*, junto con *ICTs*, sugiere una atención a las herramientas y sistemas digitales utilizados para la producción, organización y difusión de información por parte de entidades públicas.

Asimismo, la aparición conjunta de términos como *agency*, *sector* y *accessibility* indica que estos procesos suelen analizarse en relación con estructuras organizativas específicas y con condiciones de acceso a la información. Este patrón sugiere que la literatura en este clúster aborda la dimensión tecnológica de la transparencia en articulación con contextos institucionales y organizativos.

En conjunto, el patrón de coocurrencia observado permite identificar este clúster como una agrupación temática asociada al estudio de la relación entre transparencia y tecnologías de la información en el ámbito de la gobernanza pública.

Figura 7. Clúster de gobierno digital, datos abiertos y mediación tecnológica de la transparencia



Fuente: Elaboración propia con base en VOSviewer.

Clúster azul claro. Infraestructura informacional, accesibilidad y condiciones de acceso

Este clúster agrupa términos como *geo information*, *infrastructure*, *accessibility*, *environmental information* y *legislation*, los cuales aparecen de manera recurrente en coocurrencia dentro del corpus analizado. La frecuencia conjunta de estos conceptos indica su asociación dentro de una misma agenda temática en la literatura.

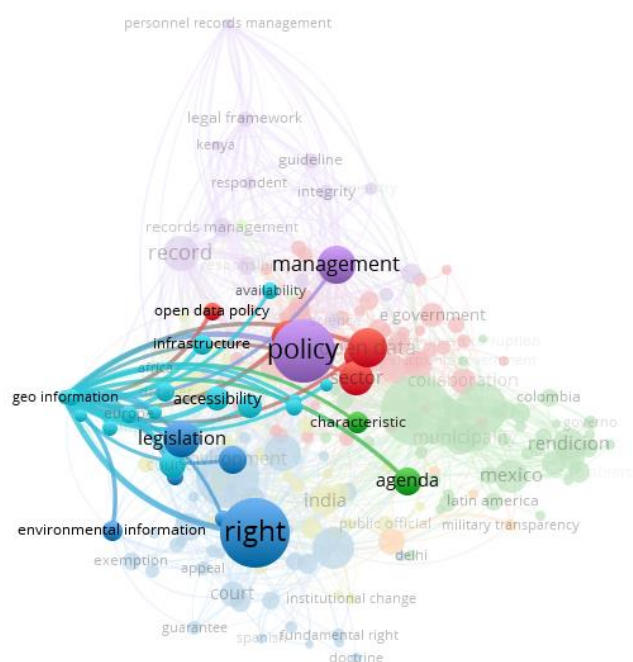
En términos analíticos, este conjunto de términos se relaciona con estudios que abordan las condiciones técnicas, materiales y normativas asociadas al acceso a la información. La coocurrencia de conceptos como *infrastructure* y *accessibility* sugiere una atención a los elementos que permiten la disponibilidad y uso de la información, mientras que la presencia de *legislation* indica que estos aspectos suelen analizarse en relación con marcos regulatorios.

Asimismo, la aparición conjunta de términos como *geo information* y *environmental information* sugiere que parte de esta literatura se especializa en

tipos específicos de información cuya organización, almacenamiento y difusión requieren sistemas técnicos particulares. Este patrón indica que la accesibilidad a la información puede depender de condiciones operativas y tecnológicas que varían según el tipo de datos analizados.

En conjunto, el patrón de coocurrencia observado permite identificar este clúster como una agrupación temática centrada en el estudio de la relación entre infraestructura informacional, acceso a la información y marcos normativos.

Figura 8. Clúster de infraestructura informacional, accesibilidad y condiciones de acceso efectivo



Fuente: Elaboración propia con base en VOSviewer.

Clúster amarillo. Políticas de acceso a la información (FOI) y difusión institucional

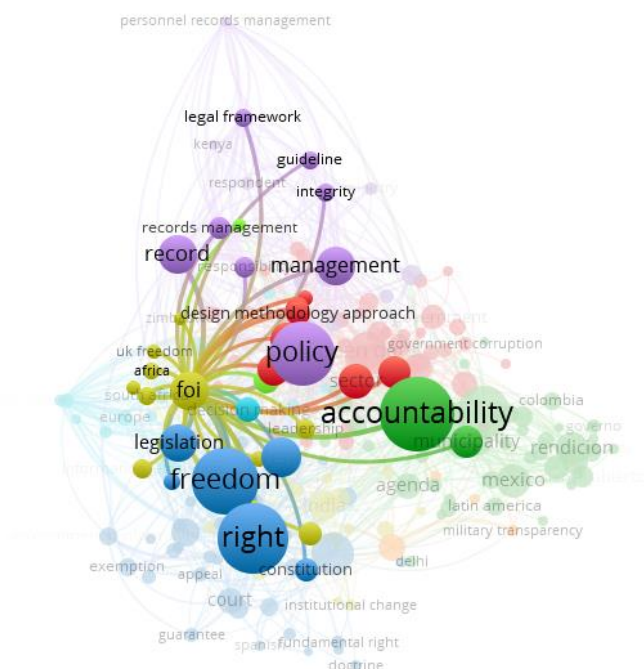
Este clúster agrupa términos como *FOI*, *legislation*, *Africa* y *Europe*, los cuales aparecen de manera recurrente en coocurrencia dentro del corpus analizado. La frecuencia conjunta de estos conceptos indica su asociación dentro de una misma agenda temática en la literatura. En términos analíticos, este conjunto de términos se relaciona con estudios enfocados en las políticas de acceso a la

información como objeto de análisis, particularmente en lo relativo a su adopción, desarrollo y presencia en distintos contextos institucionales. La coocurrencia de *FOI* con *legislation* sugiere una atención a los marcos normativos que regulan el acceso a la información, mientras que la presencia de referencias geográficas indica el análisis de estos procesos en distintos entornos nacionales o regionales.

Asimismo, la aparición conjunta de términos asociados a diferentes regiones geográficas sugiere la existencia de investigaciones comparadas o estudios que abordan la difusión de políticas de acceso a la información en distintos contextos institucionales. Este patrón indica que la literatura recoge experiencias diversas en torno a la adopción de estos instrumentos en sistemas políticos variados.

En conjunto, el patrón de coocurrencia observado permite identificar este clúster como una agrupación temática centrada en el estudio de las políticas de acceso a la información y su presencia en distintos contextos.

Figura 9. Clúster de políticas de acceso a la información (FOI) y difusión institucional del derecho



Fuente: Elaboración propia con base en VOSviewer.

Clúster naranja. Secreto, seguridad y límites de la transparencia

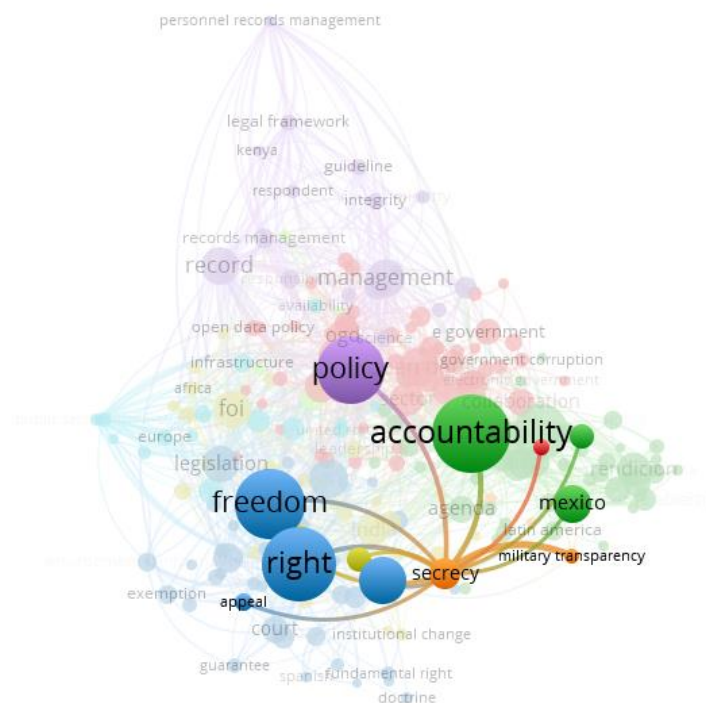
Este clúster agrupa términos como *secrecy* y *military transparency*, los cuales aparecen de manera recurrente en coocurrencia dentro del corpus analizado. La asociación entre estos conceptos indica la presencia de una agenda temática específica dentro de la literatura.

En términos analíticos, este conjunto de términos se relaciona con estudios que abordan la transparencia en conexión con sus restricciones, límites y excepciones en contextos institucionales particulares. La coocurrencia de *secrecy* con referencias a ámbitos como el militar o de seguridad sugiere una atención a situaciones en las que el acceso a la información se encuentra regulado o restringido por consideraciones estratégicas, legales o institucionales.

Asimismo, este patrón de coocurrencia indica que parte de la literatura examina la coexistencia de mecanismos de apertura con formas institucionalizadas de reserva o confidencialidad. La presencia conjunta de estos términos sugiere que la transparencia es analizada en relación con contextos donde el acceso a la información puede estar sujeto a limitaciones específicas.

En conjunto, el patrón de coocurrencia observado permite identificar este clúster como una agrupación temática orientada al estudio de las restricciones y condiciones del acceso a la información en distintos entornos institucionales.

Figura 10. Clúster de secreto institucional, seguridad y límites de la transparencia



Fuente: Elaboración propia con base en VOSviewer.

Clúster verde brillante. Requisitos institucionales, plataformas y operacionalización de la transparencia.

Este clúster agrupa términos como *requirement*, *platform*, así como referencias a *policy*, *FOI* y *accountability*, los cuales aparecen de manera recurrente en coocurrencia dentro del corpus analizado. La frecuencia conjunta de estos conceptos indica su asociación dentro de una misma agenda temática en la literatura.

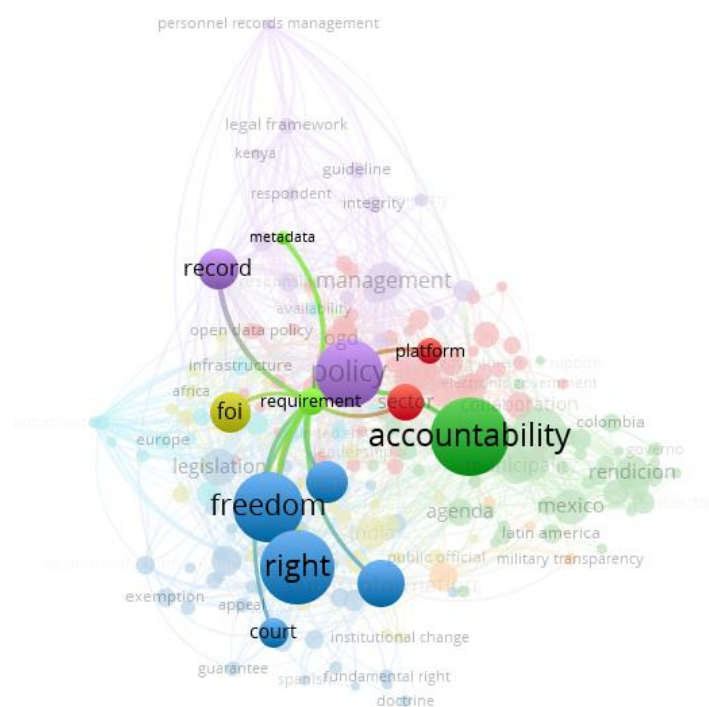
En términos analíticos, este conjunto de términos se relaciona con estudios que abordan las condiciones institucionales, técnicas y organizativas vinculadas a la implementación de la transparencia. La coocurrencia de *requirement* con términos como *platform* sugiere una atención a los elementos operativos necesarios para la provisión y gestión de información en distintos contextos institucionales.

Asimismo, la aparición conjunta de estos términos con *policy*, *FOI* y *accountability* indica que estas condiciones suelen analizarse en relación con políticas de acceso a la información y procesos de rendición de cuentas. Este patrón

sugiere que parte de la literatura examina los requerimientos asociados a distintos instrumentos de transparencia en contextos de implementación.

En conjunto, el patrón de coocurrencia observado permite identificar este clúster como una agrupación temática orientada al estudio de las condiciones operativas e institucionales vinculadas a la transparencia.

Figura 11. Clúster de requisitos institucionales, plataformas y operacionalización de la transparencia



Fuente: Elaboración propia con base en VOSviewer.

4.3. Estructura autoral y redes de coautoría

El análisis de coautoría permite examinar la dimensión social de la producción académica en el campo de la transparencia. La visualización de la red evidencia una estructura marcada por la dispersión, caracterizada por la predominancia de autores individuales o con escasa recurrencia de publicaciones, así como por la ausencia de conglomerados claramente definidos.

De manera consistente con lo observado en el mapa, los autores aparecen como nodos aislados o con conectividad muy limitada, sin la presencia de enlaces

robustos que indiquen patrones sostenidos de colaboración. Aun bajo criterios de inclusión que privilegian autores con múltiples publicaciones, la red no muestra la formación de comunidades densas ni la existencia de subgrupos cohesionados, lo que sugiere una débil estructuración relacional del campo.

En términos de análisis de redes, esta configuración corresponde a una estructura fragmentada, con baja densidad y sin nodos de intermediación relevante que articulen diferentes subcomponentes. La distribución espacial de los nodos — dispersos en el plano y sin clusters bien definidos— refuerza la idea de que la producción académica se desarrolla mayoritariamente a través de trayectorias individuales o colaboraciones puntuales, más que mediante redes consolidadas (Newman, 2010).

Desde una perspectiva interpretativa, esta fragmentación es consistente con el carácter interdisciplinario del campo, en el que convergen enfoques provenientes del derecho, la ciencia política, la administración pública y los estudios de información. La ausencia de redes estables de coautoría sugiere que estas tradiciones coexisten sin generar comunidades epistémicas integradas, lo que contribuye a la dispersión conceptual identificada en el análisis temático.

No obstante, el análisis complementario de co-citación permite identificar la centralidad recurrente de autores como Michener, Cucciniello, Grimmelikhuijsen, Meijer, Heald, Berliner y Bauhr, cuyas contribuciones operan como referencias compartidas en la literatura. Esto indica que, aunque no existen redes autorales cohesionadas, sí se configura un conjunto de nodos conceptuales que estructuran el debate académico y proporcionan cierto grado de coherencia al campo.

Figura 12. Red de coautoría en la literatura sobre transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia con base en VOSviewer.

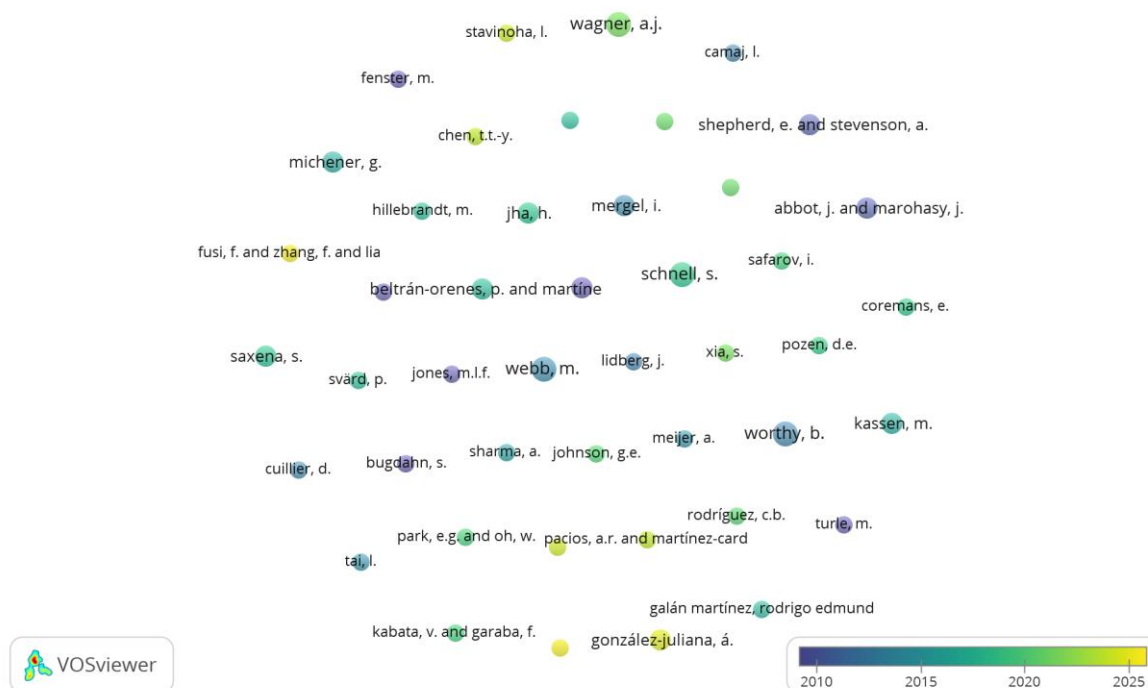
Adicionalmente, con el fin de complementar el análisis estructural, la Figura 13 presenta un mapa de coautoría en modalidad *overlay*, el cual permite observar la distribución temporal de los autores a partir del año promedio de publicación. A diferencia de lo observado en el análisis temático, la incorporación de la dimensión temporal no modifica la estructura general de la red: los autores continúan apareciendo como nodos aislados, sin la formación de enlaces sostenidos ni la emergencia de comunidades de colaboración.

La distribución cromática evidencia la coexistencia de contribuciones antiguas y recientes, pero sin patrones de agrupamiento que sugieran la formación de generaciones o trayectorias colaborativas diferenciadas. En este sentido, la evolución del campo no ha producido una mayor cohesión en la red autoral, sino que ha mantenido una dinámica marcada por la incorporación de autores de forma individual.

En conjunto, el mapa *overlay* refuerza la interpretación de una estructura autoral persistentemente fragmentada, en la que la expansión de la literatura no se

traduce en la consolidación de redes académicas, sino en la reproducción de trayectorias de investigación dispersas y débilmente conectadas.

Figura 13. Red de coautoría en modalidad *overlay* (evolución temporal de la estructura autoral)



Fuente: Elaboración propia con base en VOSviewer.

4.4. Distribución editorial e infraestructura de publicación

El análisis de la distribución de publicaciones por revista permite examinar la infraestructura editorial del campo. Los resultados muestran un patrón de concentración moderada, en el cual un conjunto de aproximadamente 27 a 30 revistas con al menos cinco artículos concentra entre un 30 % y un 35 % del corpus total.

Este núcleo editorial está integrado tanto por revistas internacionales especializadas en administración pública y estudios de información —como *Government Information Quarterly* o *Information Polity*— como por publicaciones iberoamericanas de carácter jurídico y administrativo, entre las que destacan *Revista Española de la Transparencia*, *Reforma y Democracia* y *Estudios en*

Derecho a la Información. La coexistencia de estos espacios sugiere una estructura editorial híbrida en la que interactúan dinámicas globales y regionales.

A diferencia de otros campos más consolidados, no se observa la existencia de una revista hegemónica que concentre la producción académica. Por el contrario, la concentración es moderada y distribuida, lo que refuerza la idea de un campo interdisciplinario sin dominancia editorial clara.

En este contexto, las revistas cumplen una función estructurante relevante. Ante la ausencia de redes autorales cohesionadas, los espacios editoriales operan como mecanismos de estabilización de agendas, vocabularios y estándares de discusión, canalizando la producción académica y facilitando la circulación del conocimiento.

La Tabla 1 presenta la distribución de las principales revistas científicas que concentran la producción académica sobre transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas dentro del corpus analizado. Su construcción se basa en un criterio de frecuencia de publicación, identificando aquellas revistas con mayor presencia relativa en el campo.

Este análisis permite observar la infraestructura editorial que sostiene la circulación del conocimiento, evidenciando un patrón de concentración moderada en un núcleo de publicaciones especializadas, tanto internacionales como iberoamericanas. Asimismo, la diversidad de revistas incluidas refleja el carácter interdisciplinario del campo, en el que convergen enfoques provenientes de la administración pública, el derecho, los estudios de información y la gobernanza, sin que se configure una hegemonía editorial claramente dominante.

Tabla 1. Distribución de las principales revistas científicas que concentran la producción académica sobre transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Revista Científica	Frecuencia
Government Information Quarterly	36
Revista Española de la Transparencia	28
Estudios en Derecho a la Información	18
Records Management Journal	18
eJournal of eDemocracy and Open Government	17
Reforma y Democracia	13
Public Administration Review	12
Revista General de Derecho Administrativo	11
Information Polity	11
Communication Law and Policy	11
International Journal of Public Administration	9
Revista de Administracao Publica	9
Boletín Mexicano de Derecho Comparado	8
Cuadernos Gestión Pública y Ciudadanía	8
Profesional de la Información	8
Gestión y Política Publica	8
Sustainability (Switzerland)	7
Public Administration	7
Public Performance and Management Review	7
Round Table	7
Economic and Political Weekly	6
Governance	6
Perfiles Latinoamericanos	6
International Review of Administrative Sciences	6
Revista de Gestión Publica	5
Administration and Society	5
Environmental Law and Management	5

Fuente: Elaboración propia a partir del conteo de frecuencias en Excel.

Nota: La frecuencia corresponde al número de artículos del corpus de análisis que fueron publicados en cada revista científica durante el periodo 2002–2026, lo que permite identificar el grado de concentración editorial del campo.

4.5. Interpretación integrada de la fase cartográfica

La integración de los análisis temáticos, autorales y editoriales permite caracterizar el campo académico de la transparencia como un espacio simultáneamente diferenciado, disperso y estructurado. En términos temáticos, el análisis de co-ocurrencia evidencia la existencia de múltiples agendas analíticas articuladas en torno a un núcleo común —*policy, accountability y management*— pero organizadas mediante énfasis diferenciados que abarcan dimensiones normativas, organizativas, tecnológicas y contextuales.

En contraste, la estructura autoral muestra un patrón marcadamente disperso, caracterizado por la ausencia de redes de coautoría consolidadas y por la predominancia de trayectorias de investigación individuales o débilmente conectadas. Este rasgo no solo refleja la heterogeneidad disciplinaria del campo, sino que también limita la formación de comunidades epistémicas estables y la consolidación de tradiciones teóricas compartidas.

Por su parte, la infraestructura editorial presenta un grado de estructuración relativamente mayor. La concentración moderada de publicaciones en un conjunto acotado de revistas —tanto internacionales como iberoamericanas— sugiere que, ante la falta de cohesión autoral, los espacios editoriales cumplen una función organizadora, canalizando la producción académica y estabilizando agendas de investigación en un campo interdisciplinario y heterogéneo.

En conjunto, estos tres niveles de análisis evidencian una configuración en la que la producción de conocimiento se encuentra temáticamente diversificada, socialmente fragmentada y editorialmente canalizada. Esta combinación permite explicar por qué, a pesar de la abundancia de estudios, el campo presenta dificultades para articular explicaciones integradas sobre la transparencia como fenómeno de gobernanza pública.

No obstante, el análisis cartográfico permite identificar un elemento transversal: la recurrencia de problemáticas asociadas a la implementación, el cumplimiento normativo y las condiciones organizativas en múltiples clústeres temáticos. Aunque estas dimensiones no se presentan de manera sistemática como un marco teórico unificado, su presencia reiterada sugiere la existencia de preocupaciones analíticas compartidas que atraviesan el campo.

Este diagnóstico permite cerrar la primera pregunta de investigación al evidenciar que la literatura sobre transparencia se estructura como un campo fragmentado pero coherente en torno a problemas comunes. Sobre esta base, el análisis posterior se orienta a examinar de qué manera estos problemas han sido abordados desde enfoques institucionales y qué tipo de mecanismos explicativos se emplean para interpretar la relación entre normas, prácticas y resultados.

V. RESULTADOS ANALÍTICOS: MECANISMOS INSTITUCIONALES EN LA LITERATURA (PQ2)

5.1. Presencia explícita de enfoques institucionalistas (F1)

El análisis del corpus seleccionado permite identificar un subconjunto acotado de estudios que se adscriben explícitamente a distintas variantes del institucionalismo como marco teórico principal. Estos trabajos se reconocen a partir del uso directo de categorías como institucionalismo histórico, institucionalismo sociológico o institucionalismo de elección racional, así como por la formulación de sus preguntas de investigación en términos de reglas, instituciones y arreglos normativos (Hall y Taylor, 1996).

En términos empíricos, los estudios con adscripción institucionalista explícita representan 18 casos dentro de un corpus de 887 artículos, lo que equivale aproximadamente al 2.0 % del total. Esta proporción confirma que el institucionalismo no opera como una corriente teórica dominante dentro del campo. Este hallazgo es consistente con los resultados de la fase cartográfica (PQ1), particularmente con la dispersión autoral y la fragmentación temática observadas, y sugiere que la producción de conocimiento sobre transparencia no se articula en torno a un paradigma teórico unificado.

En consecuencia, la identificación de enfoques institucionalistas explícitos resulta insuficiente para explicar la lógica analítica subyacente a la literatura en su conjunto, lo que hace necesario explorar formas no declarativas de uso de categorías institucionales.

5.2. Identificación del institucionalismo implícito (F2)

Más allá de los estudios que se autodefinen como institucionalistas, el análisis revela la existencia de un conjunto sustancialmente más amplio de trabajos que emplean categorías institucionales como parte de su lógica explicativa sin declarar explícitamente dicha adscripción. Este nivel, correspondiente al análisis F2, permite identificar la presencia de un institucionalismo implícito que opera como estructura analítica subyacente en el campo. En términos empíricos, este nivel comprende 408 estudios (46.0 % del corpus total), de los cuales 325 fueron validados como portadores de mecanismos institucionales explicativos (36.6 % del total).

La identificación de estos estudios se realizó mediante un procedimiento secuencial de tres etapas, diseñado para garantizar tanto cobertura exhaustiva como rigor analítico. Esto permitió distinguir entre el uso meramente retórico de categorías institucionales y su operación como variables explicativas.

Tabla 2. Procedimiento secuencial de identificación y validación analítica de estudios (F2)

Etapas	Función	Criterio	Resultado
Filtro semántico	Identificación inicial	Presencia de vocabulario institucional	Universo de candidatos
Evaluación interpretativa	Selección analítica	Uso explicativo del concepto	F2 (n = 408)
Validación causal	Confirmación estricta	Relación mecanismo - resultado	F2 validado (n = 325)

Fuente: elaboración propia

El filtrado inicial se basó en un conjunto de términos asociados a marcos institucionales, ampliado progresivamente mediante iteración analítica. Este vocabulario funcionó como criterio de entrada, no como criterio de clasificación definitiva.

Tabla 3. Vocabulario de identificación inicial (F2)

Categoría	Términos clave
-----------	----------------

Núcleo institucional	implementación (<i>implementation</i>), cumplimiento (<i>compliance</i>), gobernanza (<i>governance</i>), regulación (<i>regulation</i>)
Capacidad institucional	capacidad institucional (<i>institutional capacity</i>), capacidad administrativa (<i>administrative capacity</i>), capacidad estatal (<i>state capacity</i>), capacidad organizacional (<i>organizational capacity</i>)
Diseño institucional	diseño de políticas (<i>policy design</i>), reglas (<i>rules</i>), procedimientos (<i>procedures</i>), arreglos institucionales (<i>institutional arrangements</i>)
Dinámicas organizativas	cultura organizacional (<i>organizational culture</i>), rutinas burocráticas (<i>bureaucratic routines</i>), gobernanza organizacional (<i>governance structures</i>)
Mecanismos de control	incentivos (<i>incentives</i>), sanciones (<i>sanctions</i>), rendición de cuentas (<i>accountability mechanisms</i>), supervisión (<i>oversight</i>)
Tecnología institucional	gobierno electrónico (<i>e-government</i>), datos abiertos (<i>open data</i>), sistemas de información (<i>information systems</i>), transparencia digital (<i>digital transparency</i>)

Fuente: elaboración propia

Este conjunto fue utilizado exclusivamente como filtro inicial, requiriendo verificación posterior. Como criterio de inclusión, un estudio fue clasificado en F2 únicamente cuando las categorías institucionales identificadas cumplían una función explicativa en el análisis, es decir, cuando operaban como variables que permiten comprender variaciones en resultados observables. Formalmente, el criterio aplicado puede expresarse como: Uso de categoría institucional + función explicativa + referencia a resultado observable.

Con el fin de evitar sesgos derivados del uso ambiguo del lenguaje institucional, se introdujo una fase de validación analítica orientada a confirmar la presencia de mecanismos causales.

Un estudio fue considerado F2 validado cuando el análisis permitía identificar claramente una relación de la forma: Factor institucional / mecanismo operativo / resultado empírico. Lo anterior se advierte en la siguiente tabla:

Tabla 4. Indicadores de mecanismo causal institucional

Tipo de indicador	Ejemplos
Verbos causales	afecta (<i>affects</i>), determina (<i>determines</i>), explica (<i>explains</i>), influye (<i>influences</i>), condiciona (<i>conditions</i>)
Relación explícita	“la capacidad institucional explica el bajo cumplimiento”
Mecanismo operativo	incentivos (<i>incentives</i>), reglas (<i>rules</i>), rutinas (<i>routines</i>), presión social (<i>social pressure</i>)
Resultado observable	cumplimiento (<i>compliance</i>), implementación (<i>implementation</i>), desempeño (<i>performance</i>), uso ciudadano (<i>citizen use</i>)

Fuente: elaboración propia

Por su parte, para garantizar consistencia analítica, se establecieron reglas negativas explícitas que permitieron excluir usos no explicativos del lenguaje institucional. En la siguiente tabla se explicitan:

Tabla 5. Criterios de exclusión en F2

Tipo de uso	Característica	Resultado
Descriptivo	menciona instituciones sin explicar resultados	Excluido
Normativo	propone mejoras o evalúa valores	Excluido
Correlacional	identifica asociación sin mecanismo	Excluido
Tecnológico superficial	menciona herramientas sin función causal	Excluido
Referencial	uso retórico de “instituciones” o “gobernanza”	Excluido

Fuente: elaboración propia

Este procedimiento permite afirmar que el institucionalismo implícito en la literatura sobre transparencia no se define por la adopción explícita de un marco teórico, sino por el uso sistemático de instituciones como mecanismos explicativos. En este sentido, el institucionalismo opera como una lógica analítica distribuida, más que como un paradigma teórico unificado.

5.3. Integración de niveles F1 y F2

A partir del subconjunto validado de estudios (n = 325), se identificó una estructura sistemática de mecanismos institucionales utilizados como variables explicativas en la literatura. Estos mecanismos no aparecen de forma aislada, sino que se presentan de manera recurrente en distintos estudios como componentes analíticos en la explicación de los resultados de política pública.

El análisis permite agrupar estos mecanismos en una tipología compuesta por siete categorías principales, las cuales capturan dimensiones diferenciadas de la operación institucional:

Tabla 6. Tipología de mecanismos institucionales identificados en F2

Mecanismo	Dimensión analítica	Descripción
Capacidad institucional	Organizativa	Recursos administrativos, técnicos y humanos disponibles para la implementación
Diseño institucional	Normativa	Reglas, procedimientos y claridad del marco regulatorio
Cultura organizacional	Informal	Rutinas, normas no escritas y prácticas institucionales
Incentivos y sanciones	Conductual	Estructuras que moldean el comportamiento organizativo y el cumplimiento
Liderazgo político	Agencial	Compromiso y voluntad de actores clave en la implementación
Presión social	Societal	Demandas externas, vigilancia ciudadana y control social
Tecnología	Socio-técnica	Infraestructura digital y sistemas de información

Fuente: elaboración propia

La integración de los niveles F1 y F2 permite una evaluación más precisa del papel del institucionalismo en el campo. Los resultados muestran que existe una brecha significativa entre: adopción explícita (F1: 2.0 %) y utilización analítica (F2 validado: 36.6 %). Este desfase indica que el institucionalismo no funciona como identidad teórica dominante, pero sí como una lógica explicativa ampliamente difundida. En este sentido, la fragmentación del campo no implica ausencia de

explicación, sino una falta de sistematización de explicaciones que, en la práctica, comparten fundamentos institucionales.

Los resultados del análisis F1–F2 permiten identificar la presencia y diversidad de mecanismos institucionales en la literatura, pero no explican aún cómo estos operan en términos causales ni cómo se combinan en diferentes contextos de política pública.

En particular, la tipología de mecanismos identificada muestra una heterogeneidad significativa en los factores que inciden sobre los resultados de la transparencia, lo que no puede ser plenamente comprendido desde una perspectiva descriptiva.

Esta limitación justifica la transición hacia el siguiente nivel analítico (F3), donde se examina la forma en que los mecanismos institucionales operan en configuraciones específicas, considerando su interacción con distintos tipos de instrumentos de política pública.

En este sentido, el análisis posterior se orienta a reconstruir patrones causales que permitan explicar la variación en los resultados de las políticas de transparencia, superando la fragmentación conceptual observada y avanzando hacia una comprensión más sistemática del fenómeno.

VI. RESULTADOS EXPLICATIVOS: OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES

6.1. Configuraciones institucionales y variación de resultados

El análisis de tercer nivel (F3) permite avanzar desde la identificación de mecanismos institucionales hacia la comprensión de su operación en términos causales. A diferencia de los niveles anteriores, centrados en la presencia y clasificación de dichos mecanismos, este nivel se orienta a examinar su articulación empírica mediante la agregación sistemática de los casos analizados.

El análisis de la distribución de mecanismos por tipo de instrumento muestra patrones empíricamente consistentes que refuerzan la naturaleza configuracional de la transparencia. En el caso de las políticas de acceso a la información (FOI/RTI),

los mecanismos más frecuentes corresponden a diseño institucional ($n = 32$), cultura organizacional ($n = 21$) y capacidad institucional ($n = 19$), lo que indica que su operación se encuentra estrechamente asociada con factores burocrático-organizativos más que exclusivamente con la existencia de marcos normativos formales.

En las políticas de datos abiertos (OGD), la distribución de mecanismos es relativamente equilibrada, destacando el diseño institucional ($n = 16$), la cultura organizacional ($n = 10$) y la tecnología ($n = 8$). Este patrón sugiere que estos instrumentos operan bajo una lógica socio-técnica en la que los componentes tecnológicos interactúan con condiciones organizativas e institucionales.

Las políticas de participación ciudadana presentan un patrón claramente diferenciado, en el que la presión social y la demanda ciudadana constituyen el mecanismo central ($n = 17$). Este resultado indica que la operación de estos instrumentos depende en gran medida de procesos de activación externa, más que de arreglos institucionales formales.

Finalmente, los instrumentos mixtos y de rendición de cuentas muestran configuraciones más heterogéneas, lo que sugiere que la interacción entre mecanismos es un rasgo estructural del campo. En conjunto, estos resultados son consistentes con la ausencia de un mecanismo institucional universal y respaldan empíricamente una lógica explicativa basada en configuraciones diferenciadas.

Tabla 7. Distribución de mecanismos institucionales por tipo de instrumento

Instrumento	Capacidad	Cultura	Diseño	Incentivos	Liderazgo	Mixto	Presión social	Tecnología	Total
FOI / RTI	19	21	32	11	7	4	15	3	112
Accountability / control	10	7	16	5	3	5	12	5	63

Datos abiertos (OGD)	7	10	16	3	2	6	4	8	56
Transparencia activa	2	4	6	4	1	2	4	8	31
Participación / coproducción	0	0	4	2	2	2	17	2	29
Mixto	4	3	2	0	1	20	0	4	34
Total	42	45	76	25	16	38	52	30	325

Fuente: Elaboración propia con base en la codificación F3 del corpus analizado.

6.2. Relación entre mecanismos y resultados

El análisis de la relación entre mecanismos institucionales y resultados permite identificar patrones diferenciados y empíricamente observables. En el caso de la implementación, el mecanismo predominante es el diseño institucional ($n = 50$), lo que indica que la estructura de reglas y procedimientos constituye el principal determinante de la ejecución de las políticas. Por su parte, el cumplimiento se asocia principalmente con incentivos y sanciones ($n = 17$), evidenciando la relevancia de mecanismos de control en el comportamiento burocrático.

En contraste, el uso ciudadano depende fundamentalmente de la presión social ($n = 10$), lo que subraya el papel de los factores de activación externa en la generación de efectos sustantivos. De manera similar, los efectos democráticos se vinculan de forma predominante con la presión social ($n = 14$), lo que sugiere que la transparencia requiere interacción con actores sociales para producir impacto.

Finalmente, resultados como el desempeño y la capacidad estatal se asocian con configuraciones mixtas de mecanismos ($n = 5$ y $n = 7$, respectivamente), lo que indica que estos *outcomes* dependen de combinaciones complejas más que de factores individuales. En conjunto, estos resultados confirman que la operación de la transparencia responde a una lógica configuracional en la que distintos mecanismos predominan según el tipo de resultado considerado.

Tabla 8. Resultados observables y mecanismos institucionales predominantes

Resultado	Capacidad	Cultura	Diseño	Incentivos	Liderazgo	Mixto	Presión social	Tecnología	Total
Implementación	25	42	50	8	5	18	26	23	197
Cumplimiento	7	1	15	17	1	1	1	0	43
Desempeño	3	0	3	0	1	5	3	2	17
Uso ciudadano	1	0	3	0	0	0	10	2	16
Efectos democráticos	4	2	5	0	1	13	14	2	41
Capacidad estatal	2	0	0	0	0	7	0	2	11
Total	42	45	76	25	16	44	54	31	325

Fuente: Elaboración propia a partir de la codificación F3 (resultado principal y mecanismo central).

Estos resultados evidencian una asociación diferenciada entre mecanismos institucionales y resultados, en la que la implementación y el cumplimiento se vinculan predominantemente con factores institucional-burocráticos, mientras que el uso ciudadano y los efectos democráticos aparecen asociados con mecanismos de activación social. Por su parte, el desempeño se asocia con configuraciones mixtas de mecanismos ($n = 5$), lo que indica que este tipo de resultado no responde a factores individuales, sino a la interacción entre dimensiones organizativas, tecnológicas e institucionales.

Estos patrones son consistentes con una lógica de diferenciación funcional, en la que los mecanismos no operan de manera uniforme, sino en función del tipo de resultado observado. El análisis también permite identificar regularidades en la dirección de los efectos de los mecanismos institucionales, a partir de la distribución observada en el corpus.

En conjunto, estos patrones confirman que la relación entre mecanismos y resultados no es uniforme, sino dependiente del tipo de *outcome*, lo que refuerza la validez de un enfoque configuracional para el análisis de las políticas de transparencia.

6.3. Relación entre efecto y tipo de mecanismo

Por su parte, en la siguiente tabla (9), el análisis de la dirección de los efectos permite identificar patrones empíricamente diferenciados en la operación de los mecanismos institucionales. En términos agregados, la categoría predominante

corresponde a efectos condicionantes (n = 142), seguida por efectos facilitadores (n = 87) y restrictivos (n = 89), lo que sugiere que los resultados de las políticas de transparencia dependen mayoritariamente de condiciones intermedias más que de relaciones causales directas.

A nivel de mecanismos específicos, el diseño institucional se asocia principalmente con efectos condicionantes (n = 52), lo que sugiere que las reglas formales estructuran los resultados sin determinarlos de manera directa. Por su parte, la cultura organizacional se concentra de forma predominante en efectos restrictivos (n = 43), evidenciando su papel como principal mecanismo de bloqueo en los procesos de implementación.

En contraste, la presión social aparece asociada principalmente a efectos facilitadores (n = 34), particularmente en relación con resultados de uso ciudadano y efectos democráticos. La tecnología, por su parte, muestra una distribución equilibrada entre efectos facilitadores y condicionantes (n = 15 en ambos casos), lo que sugiere que su impacto depende de su articulación con otros factores institucionales.

Finalmente, las configuraciones mixtas se concentran en efectos condicionantes (n = 32), lo que refuerza la idea de que los resultados de la transparencia responden a combinaciones de mecanismos más que a factores individuales. En conjunto, estos resultados confirman que la operación de las políticas de transparencia se caracteriza por una lógica configuracional, en la que los efectos emergen de interacciones institucionales complejas.

Tabla 9. Dirección del efecto por tipo de mecanismo

Mecanismo	Facilita	Dificulta	Condiciona	Efecto mixto
Capacidad institucional	11	18	13	0
Diseño institucional	6	16	52	2
Cultura organizacional	0	43	2	0
Tecnología / sistemas	15	0	15	0
Presión social / demanda	34	2	16	0
Incentivos / sanciones	15	5	2	3

Liderazgo / voluntad política	4	3	9	0
Configuración mixta	2	4	32	0

Fuente: Elaboración propia

6.4. Patrón transversal: la brecha entre normas y resultados

Más allá de las diferencias observadas entre tipos de instrumentos, el análisis F3 permite identificar un patrón transversal en el corpus: la persistencia de una brecha sistemática entre las normas formales de transparencia y sus resultados empíricos. Esta brecha se manifiesta en formas recurrentes, tales como cumplimiento selectivo, implementación desigual o uso funcionalmente limitado de los mecanismos de transparencia. En términos cuantitativos, este fenómeno se encuentra indirectamente respaldado por la distribución de la dirección de los efectos, en la que predominan los impactos condicionantes ($n = 142$) por encima de los efectos claramente facilitadores ($n = 87$) o restrictivos ($n = 89$).

Este patrón es particularmente visible en los estudios centrados en FOI/RTI y *accountability*, donde la existencia de marcos normativos robustos coexiste con resultados heterogéneos y frecuentemente inconsistentes. En términos analíticos, esta brecha puede interpretarse como un proceso de desacoplamiento institucional, en el que las reglas formales no se traducen automáticamente en prácticas efectivas. En su lugar, los resultados dependen de la interacción entre capacidades organizativas, incentivos, cultura institucional y condiciones contextuales, lo que limita el alcance explicativo de enfoques basados exclusivamente en el diseño normativo.

6.5. Síntesis explicativa y modelo conceptual

En conjunto, los resultados permiten formular una proposición general:

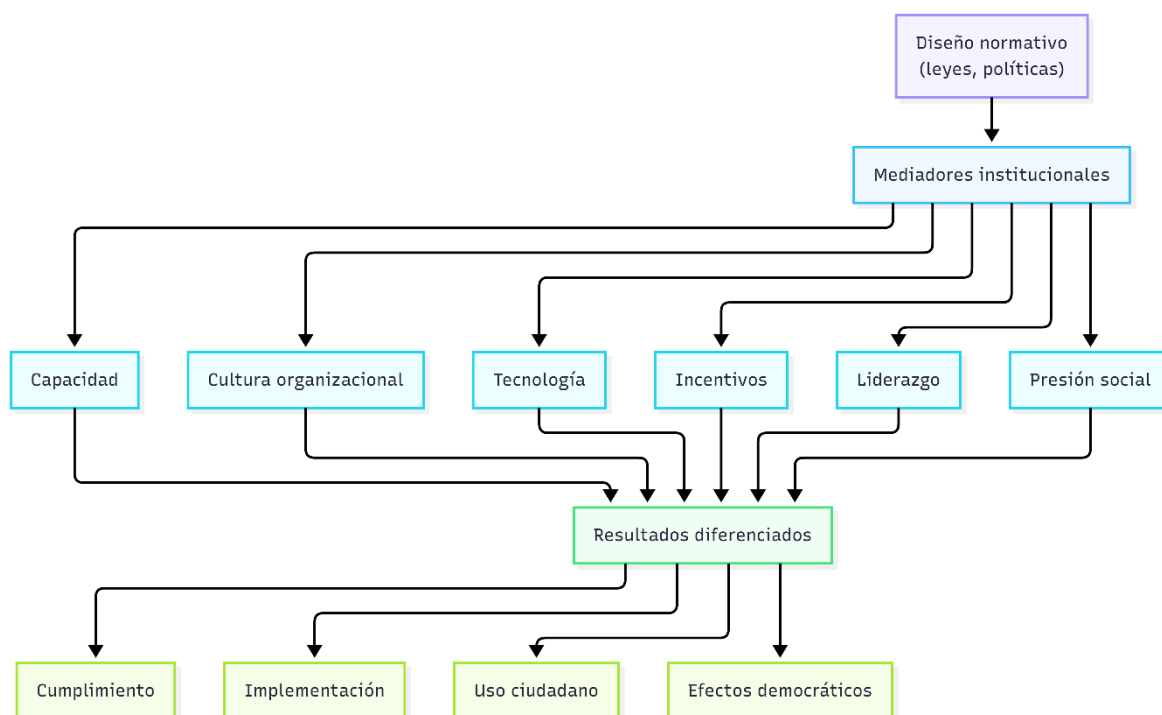
La efectividad de las políticas de transparencia no depende de un mecanismo institucional universal, sino de configuraciones específicas cuya operación varía en función del instrumento, el tipo de resultado y el contexto institucional.

Esta proposición se encuentra respaldada por tres hallazgos empíricos principales. En primer lugar, la distribución de mecanismos por instrumento evidencia que distintas políticas de transparencia operan a partir de combinaciones diferenciadas de factores institucionales. En segundo lugar, el análisis de la relación entre mecanismos y resultados muestra que distintos outcomes se asocian con mecanismos predominantes distintos, sin que exista una relación causal uniforme. Finalmente, la distribución de la dirección de los efectos confirma que los resultados dependen mayoritariamente de condiciones intermedias, más que de relaciones causales directas.

En este sentido, la transparencia debe ser entendida como un fenómeno dependiente del instrumento (*instrument-dependent*), cuyo desempeño está mediado por la interacción entre dimensiones normativas, organizativas, sociales y tecnológicas. Esta interacción da lugar a configuraciones específicas que condicionan los resultados de política pública.

El modelo conceptual propuesto sintetiza esta arquitectura causal y refuerza la idea de que los efectos de la transparencia no pueden derivarse de condiciones aisladas, sino de combinaciones institucionales que operan de manera conjunta. En consecuencia, la principal contribución de este estudio radica en la demostración empírica de que la transparencia no constituye un principio homogéneo ni un mecanismo causal único, sino un campo de políticas cuya efectividad depende de configuraciones institucionales diferenciadas. Este hallazgo permite desplazar el análisis desde un enfoque normativo o lineal hacia una perspectiva explicativa basada en mecanismos e interacciones institucionales.

Tabla 10. Modelo conceptual de la operación de mecanismos institucionales



Fuente: Elaboración propia mediante diagramación en Mermaid. Nota: El modelo representa la relación entre el diseño normativo, los mediadores institucionales y los resultados diferenciados de las políticas de transparencia.

VII. DISCUSIONES

Los resultados de la presente investigación permiten replantear de manera sustantiva la forma en que la literatura sobre transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas ha sido conceptualizada en el ámbito de la gobernanza pública. Lejos de constituir un campo teóricamente integrado, la evidencia muestra una configuración fragmentada en términos temáticos, dispersa en su estructura autorial y relativamente estructurada en su infraestructura editorial, tal como se identificó en la fase cartográfica.

Sin embargo, esta fragmentación no implica la ausencia de mecanismos explicativos. Por el contrario, el análisis desarrollado revela la presencia consistente de una lógica institucional subyacente que atraviesa distintos estudios, aun cuando no se articule de forma explícita como marco teórico. En este sentido, la literatura sobre transparencia puede ser caracterizada como un campo en el que el institucionalismo opera más como práctica analítica implícita que como identidad

teórica formalmente declarada, en línea con enfoques que destacan el carácter difuso y transversal de las instituciones en la explicación de la acción colectiva (March y Olsen, 1989).

Este hallazgo resulta consistente con la identificación de mecanismos institucionales en los niveles F2 y F3, donde conceptos como capacidad institucional, cumplimiento normativo, cultura organizacional, incentivos y diseño institucional aparecen de manera sistemática en la explicación de los resultados de política pública. No obstante, la ausencia de una articulación conceptual explícita entre estos elementos limita la acumulación de conocimiento y contribuye a la persistente dispersión analítica del campo.

Un aporte central del estudio radica en la evidencia de que los resultados de las políticas de transparencia no pueden ser explicados mediante un mecanismo único ni mediante un supuesto vínculo directo entre apertura de la información y mejora de la rendición de cuentas. En contraste con enfoques normativos que asumen una relación lineal entre transparencia y buen gobierno, los resultados muestran que los efectos observados dependen de configuraciones institucionales específicas, cuya operación varía según el tipo de instrumento de política pública y el outcome analizado.

Esta constatación se encuentra empíricamente respaldada por los resultados del análisis F3, donde predomina una lógica de efectos condicionantes ($n = 142$), por encima de relaciones claramente facilitadoras o restrictivas. Este patrón sugiere que la transparencia no opera como un mecanismo causal directo, sino como un fenómeno mediado por condiciones institucionales interdependientes.

Esta evidencia permite reinterpretar los hallazgos a la luz del concepto de desacoplamiento institucional, entendido como la separación entre estructuras formales y prácticas organizativas (Meyer y Rowan, 1977). La persistente brecha entre normas formales de transparencia y resultados efectivos puede ser concebida como expresión de este fenómeno: la adopción de marcos legales no garantiza su internalización en las rutinas administrativas ni su traducción en resultados sustantivos, lo que se refleja en patrones recurrentes de cumplimiento selectivo, implementación desigual o uso limitado de los instrumentos disponibles.

De manera complementaria, los resultados también permiten incorporar elementos de dependencia de trayectoria, al evidenciar que las variaciones en los resultados —particularmente en las políticas de acceso a la información— se encuentran condicionadas por configuraciones institucionales previas. En contextos donde existen capacidades administrativas limitadas o culturas organizativas adversas a la apertura, las nuevas reglas tienden a adaptarse a lógicas preexistentes en lugar de transformarlas, reproduciendo patrones de implementación diferenciada (Pierson, 2000).

En esta misma línea, los hallazgos son consistentes con la literatura sobre instituciones informales y debilidad institucional, donde normas formales coexisten con prácticas organizativas divergentes (Helmke y Levitsky, 2004). La transparencia, en tanto política pública, se inserta en entornos donde la existencia de reglas no se traduce automáticamente en cumplimiento, y donde la efectividad depende de la interacción entre reglas formales, incentivos, capacidades organizativas y presiones externas.

Otro elemento relevante de la discusión es la diferenciación entre instrumentos de transparencia. El análisis muestra que políticas como el acceso a la información (FOI/RTI), los datos abiertos (OGD), la participación ciudadana y los mecanismos de rendición de cuentas responden a configuraciones institucionales distintas. Mientras que en algunos casos el problema central se asocia con factores burocrático-organizativos, en otros se vincula con dinámicas socio-técnicas o con mecanismos de activación social, lo que confirma la heterogeneidad estructural del campo.

Esta diferenciación impide tratar la transparencia como un concepto unificado y refuerza la necesidad de enfoques analíticos sensibles a la especificidad instrumental. En este sentido, los resultados empíricos muestran que distintos mecanismos predominan según el tipo de política y el tipo de resultado, sin que exista una correspondencia causal uniforme entre ellos.

En este sentido, el estudio contribuye a desplazar la discusión desde una visión normativa de la transparencia —centrada en su valor intrínseco— hacia una perspectiva explicativa basada en mecanismos institucionales observables. La

transparencia deja de aparecer como un atributo deseable en sí mismo para convertirse en un fenómeno condicionado por arreglos organizativos, capacidades estatales y dinámicas sociales concretas.

Finalmente, el proceso de selección de estudios, particularmente la aplicación del criterio de centralidad analítica (E7), permite evidenciar una expansión semántica del concepto de transparencia que no siempre se corresponde con su uso analítico. La exclusión de un número considerable de estudios en los que la transparencia no opera como variable explicativa sugiere que el campo se encuentra atravesado por usos conceptuales difusos, lo que dificulta la construcción de marcos teóricos acumulativos y comparables.

En conjunto, estos resultados indican que la principal limitación de la literatura sobre transparencia no radica en la falta de estudios, sino en la ausencia de una sistematización explícita de los mecanismos que explican sus resultados. La presente investigación contribuye a superar esta limitación al proponer una reconstrucción analítica del campo basada en la identificación, clasificación y análisis de mecanismos institucionales, ofreciendo un marco que permite integrar dimensiones normativas, organizativas y de resultados en el estudio de la transparencia como fenómeno de gobernanza pública.

VIII. CONCLUSIONES

La presente investigación desarrolló un análisis sistemático de la literatura académica sobre transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas desde una perspectiva institucionalista, con el propósito de identificar los mecanismos que explican su implementación y sus resultados. Mediante la integración de técnicas bibliométricas y análisis cualitativo estructurado, el estudio permitió avanzar desde una caracterización descriptiva del campo hacia una reconstrucción analítica de sus fundamentos explicativos.

En relación con la primera pregunta de investigación, los resultados muestran que la literatura sobre transparencia configura un campo heterogéneo que presenta una estructuración diferenciada en tres niveles. En el plano temático, se observa

una organización en torno a múltiples agendas analíticas articuladas alrededor de un núcleo conceptual común —*policy, accountability y management*— pero diferenciadas según enfoques normativos, organizativos, tecnológicos y contextuales. En el plano autorial, la producción académica se caracteriza por una alta dispersión, con ausencia de redes de coautoría consolidadas y predominio de trayectorias individuales o débilmente conectadas. Finalmente, en el plano editorial, se identifica una infraestructura relativamente estabilizada, en la que un conjunto acotado de revistas canaliza la circulación del conocimiento sin que exista una hegemonía dominante.

La incorporación de la dimensión temporal refuerza esta caracterización. En el nivel temático, el campo muestra un proceso de expansión progresiva desde enfoques jurídicos centrados en el derecho de acceso a la información hacia agendas más amplias vinculadas a la rendición de cuentas, la implementación y la digitalización. Sin embargo, en el plano autorial esta evolución no se traduce en mayor cohesión, sino en la persistencia de una estructura fragmentada, lo que sugiere que el crecimiento del campo ha ocurrido sin la consolidación de redes académicas estables.

Esta configuración tiene implicaciones directas para la acumulación de conocimiento. La coexistencia de múltiples agendas sin articulación sistemática, junto con la ausencia de comunidades autorales cohesionadas, limita la posibilidad de desarrollar marcos explicativos integrados. No obstante, el análisis cartográfico permite identificar un elemento transversal: la recurrencia de problemáticas asociadas a la implementación, el cumplimiento normativo y las condiciones organizativas en distintos clústeres temáticos y espacios editoriales.

En este sentido, el campo no se caracteriza por la ausencia de explicaciones, sino por la falta de sistematización de las mismas. Las categorías utilizadas — capacidad institucional, diseño normativo, cultura organizacional, incentivos y presión social— aparecen de manera recurrente, pero sin integrarse en un marco conceptual común que permita explicar de forma consistente la relación entre normas, prácticas y resultados.

En relación con la segunda pregunta de investigación, el análisis explicativo (F3) confirma que no existe un mecanismo institucional universal que explique los resultados de las políticas de transparencia. Por el contrario, la evidencia empírica muestra que los efectos observados dependen de configuraciones específicas de mecanismos cuya operación varía según el tipo de instrumento, el tipo de resultado y el contexto institucional.

Este hallazgo se encuentra respaldado por tres patrones principales. En primer lugar, la distribución de mecanismos por instrumento evidencia que distintas políticas de transparencia operan a partir de combinaciones diferenciadas de factores institucionales. En segundo lugar, el análisis de la relación entre mecanismos y resultados muestra que distintos outcomes se asocian con mecanismos predominantes distintos, sin que exista una relación causal uniforme. Finalmente, la distribución de la dirección de los efectos indica un predominio de impactos condicionantes ($n = 142$) por encima de efectos claramente facilitadores o restrictivos, lo que confirma que los resultados dependen mayoritariamente de condiciones intermedias.

En conjunto, estos patrones cuestionan los enfoques que tratan la transparencia como un principio generalizable con efectos homogéneos y refuerzan la necesidad de aproximaciones analíticas sensibles a la diversidad institucional. En este sentido, uno de los principales aportes del estudio consiste en demostrar que la transparencia debe entenderse como un fenómeno dependiente del instrumento (*instrument-dependent*) y de la configuración institucional, más que como un mecanismo causal único.

Desde el punto de vista metodológico, la formalización del criterio de centralidad analítica de la transparencia (E7) constituye un aporte relevante, en tanto permitió delimitar el corpus de manera consistente y evidenciar la expansión difusa del concepto en la literatura. La exclusión de estudios en los que la transparencia no opera como variable explicativa sugiere que el campo se encuentra atravesado por usos conceptuales diversos pero poco sistemáticos, lo que representa un obstáculo para la acumulación teórica.

En términos de contribución, el artículo propone una estrategia analítica que permite identificar tanto las formas explícitas como implícitas de institucionalismo en la literatura, superando la dependencia de la autodefinición teórica de los estudios. A partir de ello, se ofrece una reconstrucción del campo basada en mecanismos institucionales observables que integra dimensiones normativas, organizativas y de resultados, proporcionando una base para el análisis comparado de políticas de transparencia.

Finalmente, los resultados abren diversas líneas para investigaciones futuras. En particular, resulta necesario profundizar en el análisis de configuraciones institucionales específicas mediante estudios comparados, así como examinar con mayor detalle la interacción entre mecanismos formales e informales en distintos contextos. Asimismo, se plantea la necesidad de desarrollar marcos teóricos más integrados que permitan articular de manera sistemática las distintas dimensiones de la transparencia como fenómeno de gobernanza pública.

En síntesis, el estudio sugiere que la transparencia no puede ser comprendida como un concepto unificado ni como un instrumento de efectos homogéneos, sino como un conjunto de arreglos institucionales cuyos resultados dependen de combinaciones específicas de mecanismos. Esta perspectiva permite desplazar el análisis desde una visión normativa hacia un enfoque explicativo basado en evidencia empírica, fortaleciendo el estudio de la transparencia en el campo del derecho a la información.

Financiamiento. El autor no contó con financiamiento específico para la realización de esta investigación. La beca doctoral otorgada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) financió los estudios de posgrado en el marco de los cuales se desarrolló el presente trabajo.

Conflicto de interés. El autor declara que no existe conflicto de interés alguno en relación con la investigación, autoría o publicación del presente artículo.

Declaración de disponibilidad de datos. El protocolo de la revisión sistemática está disponible en acceso abierto en DOI: 10.17504/protocols.io.q26g7qz6klwz/v1. Las tablas de codificación analítica (F1–F3) están incluidas en el cuerpo del manuscrito.

IX. REFERENCIAS

Gough, D., Oliver, S. y Thomas, J. (2017). *An introduction to systematic reviews*. Sage Publications.

Hall, P. A. y Taylor, R. C. R. (1996). Political science and the three new institutionalisms. *Political Studies*, 44(5), 936–957. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1996.tb00343.x>

Helmke, G. y Levitsky, S. (2004). Informal institutions and comparative politics: A research agenda. *Perspectives on Politics*, 2(4), 725–740. <https://doi.org/10.1017/S1537592704040472>

March, J. G. y Olsen, J. P. (1989). *Rediscovering institutions: The organizational basis of politics*. Free Press.

Meyer, J. W. y Rowan, B. (1977). Institutionalized organizations: Formal structure as myth and ceremony. *American Journal of Sociology*, 83(2), 340–363. <https://doi.org/10.1086/226550>

Newman, M. (2010). *Networks: An introduction*. Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199206650.001.0001>

Nosek, B. A., Alter, G., Banks, G. C., Borsboom, D., Bowman, S. D., Breckler, S. J., Buck, S., Chambers, C. D., Chin, G., Christensen, G., Contestabile, M., Dafoe, A., Eich, E., Freese, J., Glennerster, R., Goroff, D., Green, D. P., Hesse, B., Humphreys, M., y Yarkoni, T. (2015). Promoting an open research culture. *Science*, 348(6242), 1422–1425.
<https://doi.org/10.1126/science.aab2374>

Ouzzani, M., Hammady, H., Fedorowicz, Z. y Elmagarmid, A. (2016). Rayyan: A web and mobile app for systematic reviews. *Systematic Reviews*, 5(1), 210.
<https://doi.org/10.1186/s13643-016-0384-4>

Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Gluud, C., Grégoire, G., Hróbjartsson, A., Lasserson, T., Li, T., Marusic, A., Mathieu, S., Meerpohl, J. J., y Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>

Petticrew, M. y Roberts, H. (2006). *Systematic reviews in the social sciences*. Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9780470754887>

Pierson, P. (2000). Increasing returns, path dependence, and the study of politics. *American Political Science Review*, 94(2), 251–267.
<https://doi.org/10.2307/2586011>

Sandelowski, M., Voils, C. I. y Barroso, J. (2006). Defining and designing mixed research synthesis studies. *Research in the Schools*, 13(1), 29–40.

Van Eck, N. J. y Waltman, L. (2010). VOSviewer: A computer program for bibliometric mapping. *Scientometrics*, 84(2), 523–538.
<https://doi.org/10.1007/s11192-009-0146-3>

Este preprint fue presentado bajo las siguientes condiciones:

- Los autores declaran que se obtuvieron los términos necesarios del consentimiento libre e informado de los participantes o pacientes en la investigación y se describen en el manuscrito, cuando corresponde.
- Los autores declaran que la preparación del manuscrito siguió las normas éticas de comunicación científica.
- Los autores declaran que son conscientes de que son los únicos responsables del contenido del preprint y que el depósito en SciELO Preprints no significa ningún compromiso por parte de SciELO, excepto su preservación y difusión.
- Los autores declaran que los datos, las aplicaciones y otros contenidos subyacentes al manuscrito están referenciados.
- El manuscrito depositado está en formato PDF.
- Los autores declaran que la investigación que dio origen al manuscrito siguió buenas prácticas éticas y que las aprobaciones necesarias de los comités de ética de investigación, cuando corresponda, se describen en el manuscrito.
- Los autores declaran que una vez que un manuscrito es postado en el servidor SciELO Preprints, sólo puede ser retirado mediante solicitud a la Secretaría Editorial deSciELO Preprints, que publicará un aviso de retracción en su lugar.
- Los autores aceptan que el manuscrito aprobado esté disponible bajo licencia [Creative Commons CC-BY](#).
- El autor que presenta el manuscrito declara que las contribuciones de todos los autores y la declaración de conflicto de intereses se incluyen explícitamente y en secciones específicas del manuscrito.
- Los autores declaran que el manuscrito no fue depositado y/o previamente puesto a disposición en otro servidor de preprints o publicado en una revista.
- Si el manuscrito está siendo evaluado o siendo preparando para su publicación pero aún no ha sido publicado por una revista, los autores declaran que han recibido autorización de la revista para hacer este depósito.
- El autor que envía el manuscrito declara que todos los autores del mismo están de acuerdo con el envío a SciELO Preprints.